

GEOGRAFIA DEL TERRITORIO  
DE LA  
BAJA CALIFORNIA

IDAD  
46  
CCIÓN

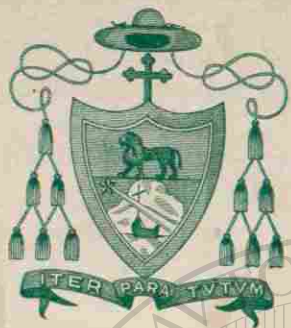
54

F1346

.P4

c.1

48564



1080023712

EX LIBRIS RE FLAMMAM  
VERITATIS  
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ  
Episcopi Leonensis



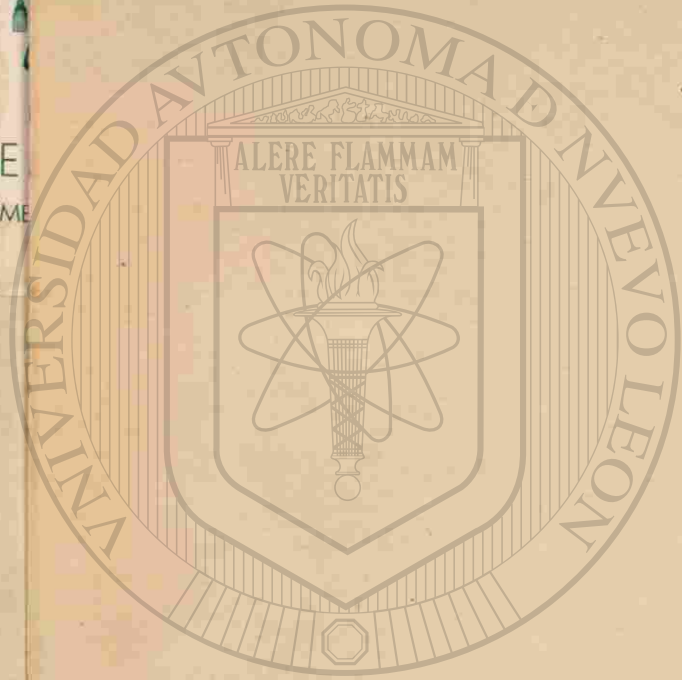
# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

E  
HEME



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

COMPENDIO DE GEOGRAFIA

DEL TERRITORIO

# DE LA BAJA CALIFORNIA,

ESCRITO POR EL GENERAL

José María Pérez Hernández.



MEXICO.

IMP. DE N. CHÁVEZ, A CARGO DE M. LARA (HIJOS),  
Calle de Cordobanes núm. 8.

1872.

COMPENDIO

DE LA

# GEOGRAFIA DEL TERRITORIO

DE LA

BAJA CALIFORNIA,

ESCRITO POR EL GENERAL

JOSE MARIA PEREZ HERNANDEZ.

Universidad de Nuevo León

BIBLIOTECA

VALVERDE Y TELLEZ

MEXICO.

TIP. DEL COMERCIO, A CARGO DE MARIANO LARA (HIJO)  
CORDOBANES NUMERO 8.

1872.

890

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Edo. 1625 MONTERREY, MEXICO

F1346

P4



AL CONGRESO DE LA UNION,

COMO LEGISLATURA

DEL

**TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA,**

*Tiene el honor de dedicar este pequeño trabajo,  
deseando pueda ser útil á la juventud de aquella  
importante parte de la Federacion,*

S. S. S.

JOSE MARIA PEREZ HERNANDEZ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

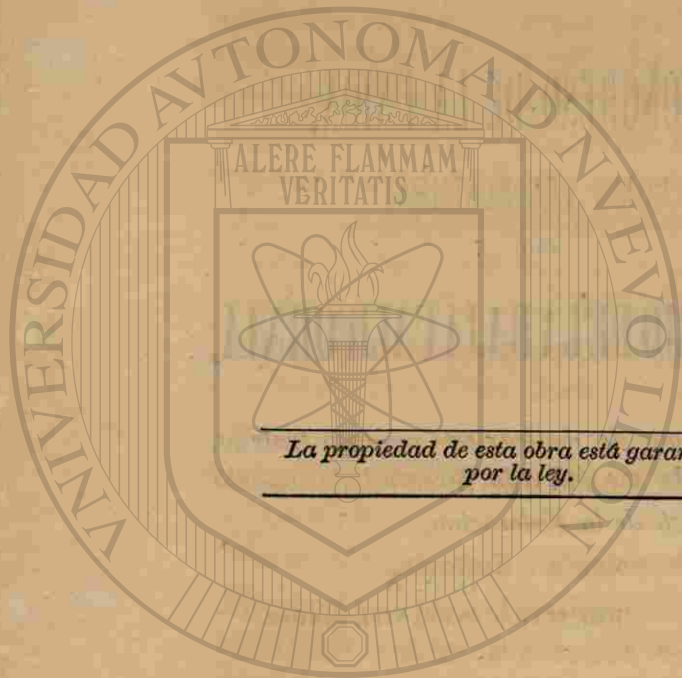
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



FONDO EMERITO

48564

000890



La propiedad de esta obra está garantizada por la ley.



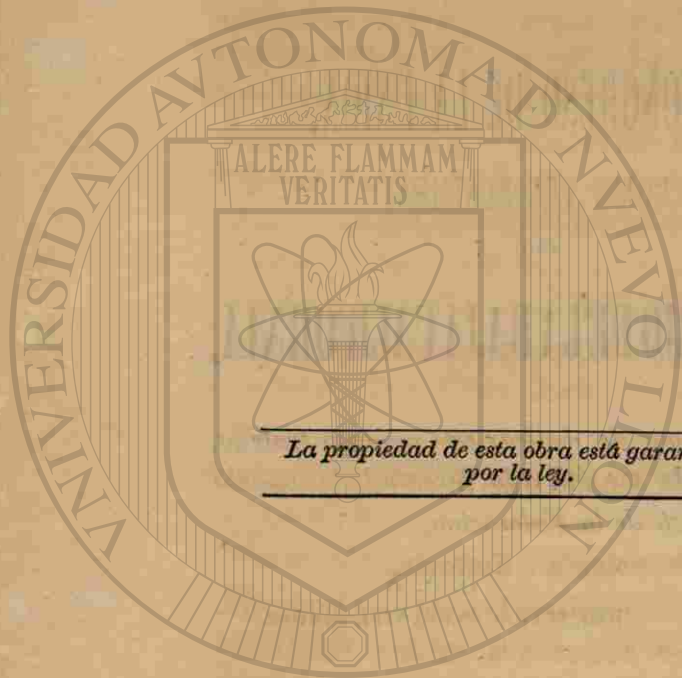
FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

Núm. Clas. 917.22  
Núm. Autor. P4380  
Núm. Adg. 890  
Procedencia -6-  
Precio \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
Clasificó \_\_\_\_\_  
Catalogó 89

## CAPITULO I.

### Etimología é Historia.

I. Diversas é ingenias han sido las aplicaciones etimológicas hechas á la palabra *California*; pero la mas comun, aunque no del todo verdadera, son las frases *callida fornax*; que se supone pronunció el gran conquistador D. Fernando Cortés, en su arribo á uno de los puertos de la península en 1526, y como consecuencia del excesivo calor que sintió. Que ambas palabras fueron unidas, suprimiendo las letras *l* y *x* y la sílaba *da*, para formar la palabra *California*; nombre que se aplicó despues á toda la península.



La propiedad de esta obra está garantizada por la ley.



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

Núm. Clas. 917.22  
Núm. Autor. P4380  
Núm. Adg. 890  
Procedencia -6-  
Precio \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_  
Clasificó \_\_\_\_\_  
Catalogó 89

## CAPITULO I.

### Etimología é Historia.

I. Diversas é ingenieras han sido las aplicaciones etimológicas hechas á la palabra *California*; pero la mas comun, aunque no del todo verdadera, son las frases *callida fornax*; que se supone pronunció el gran conquistador D. Fernando Cortés, en su arribo á uno de los puertos de la península en 1526, y como consecuencia del excesivo calor que sintió. Que ambas palabras fueron unidas, suprimiendo las letras *l* y *x* y la sílaba *da*, para formar la palabra *California*; nombre que se aplicó despues á toda la península.



Que se hiciera la supresion de dos letras y una sílaba, no nos causa extrañeza; pero la incrustacion, digámoslo así, de la última *i* latina, sí nos llama la atencion; y en verdad, no sabemos qué origen tenga para formar la palabra. Mas, sea como sea, nosotros nos inclinamos á creer que el nombre dado á la península tiene el origen que pasamos á exponer.

Sabido es que el ilustre conquistador tuvo especial predileccion á la lectura de los antiguos libros de caballería; que debido á esa misma lectura, su ardiente imaginacion dió entrada á empresas que en la posteridad puede se tengan como fabulosas; y que á cada paso recordaba con placer las fantásticas relaciones de los famosos caballeros; así es que, hallándose en su época en la mas completa boga las "Sergas de Esplandian," donde se halla la palabra "California," nada tuviera de extraño que de aquí la tomase Cortés para aplicarla á la península que acababa de descubrir.

En la "Biblioteca de autores españoles," libro de caballería, página 539, capítulo CLVII, encontramos una larga relacion sobre la isla "California," y de ella extractamos lo que sigue:

*"Sabed que á la diestra mano de las Indias hubo una isla llamada California, muy llegada á la parte del Paraíso Terrenal, la cual fué poblada de mujeres negras, sin que algun varon entre ellas hubiese, que*

*"casi como las amazonas era su estilo de vivir. Moraban en cuevas muy bien labradas, tenian navios muchos en que salir á otras partes á hacer sus cabalgadas .....*

*"En esta isla California llamada, habia muchos gri-fos, por la grande espereza de la tierra y las infinitas salvagenes que en ella habitan, las cuales en ninguna parte del mundo eran halladas."*

Y aun cuando el nombre admitido para denominar la península, no satisface ni corresponde á su legítima etimología, á falta de mejores datos, hay que conformarse con ella, mientras en contrario no haya algo mas positivo.

II. Si bien es original la etimología, no lo es menos la historia antigua de esta parte integrante de la Federacion mexicana, porque cada cronista, cada historiador y cada reverendo jesuita, dá á los primitivos moradores el origen que mas le cuadra. Hay ingenios tan privilegiados en la inventiva, que suponen á la península salida de las aguas, y á los primeros moradores descendientes de *Neptuno* y las *Nereidas*.

III. Cuando los regulares de la Compañía de Jesus tomaron posesion del territorio, afirman que hallaron á los naturales en el mas lastimoso estado de barbárie; pero que los vestigios encontrados en diversos lugares, demostraban de un modo incon-

trovertible la existencia de una raza anterior, nada atrasada en la civilizacion de otras generaciones.

En corroboracion de ese aserto, dice el R. P. Francisco Javier Clavijero, en su obra póstuma publicada por el presbítero D. Nicolás María de San Vicente: "Entre los 27° y 28° de latitud existen grutas cavadas en la roca, con pinturas de hombres y de mujeres y de animales, conservándose perfectamente los colores, y cuyos trages y fisonomías no eran por sin duda de los habitantes de la península. Una de las grutas tenia de largo unos cincuenta piés, de ancho quince y otro tanto de alto, y estaba formada á manera de bóveda apoyada sobre el pavimento. Como por la parte de su entrada estaba toda abierta, recibia bastante luz para poder observarse las pinturas de su parte interna y mas allá. En ella estaban representados dos hombres y mujeres con vestidos semejantes á los de los mexicanos, pero absolutamente descalzos. Los hombres tenian los brazos abiertos y algo levantados, y una de las mujeres estaba con el pelo suelto sobre la espalda y un penacho en la cabeza. Habia tambien varias especies de animales, tanto de los nativos del país como *extrangeros*."

En otra descripcion se dice: "En toda la California civilizada, de Sur á Norte, y especialmente

"en las cuevas y peñascos lisos, se dejan ver varias pinturas toscas. Sin embargo de su desproporcion y poco arte, se distinguen muy bien las semejanzas de hombres, pescados, arcos, flechas y juntamente diversas rayas á manera de caracteres. Los colores de estas pinturas son cuatro, amarillo, colorado, verde y negro. Las mas de las imágenes están pintadas en lugares altísimos, y de aquí infieren algunos ser verdad la constante tradicion que anuncia haber habido gigantes entre los antiguos californios. Sea de esto lo que fuere, en la mision de Santiago, que se halla al Sur, se descubre en un peñasco liso de mucha altura, una série de manos estampadas de colorado. En los peñoles altos, hácia las playas, se ven pintados peces de varias figuras y tamaños, arcos, flechas y algunos caracteres oscuros. En otras partes indios armados de arco y flecha, y á sus piés diversos géneros de sabandijas, culebras y ratones, con rayas y caracteres de otras formas. Se ven en una piedra plana, de dos varas de longitud, en que están estampadas como insignias ó escudos de nobleza, y renglones de varios caracteres."

Los jesuitas pidieron á los naturales de todas clases la explicacion de estas pinturas y signos, y lo único que obtuvieron por respuesta fué, que eran de sus antepasados. Sin embargo, los californios  
G. B. C.—2

siempre han tenido la creencia de que traen su origen del Norte, cuyo rumbo abandonaron sus mayores, por consecuencia de las frecuentes guerras que tuvieron que sustentar.

IV. Lo expresado hasta aquí, demuestra que nada se sabe acerca del origen positivo de los primeros habitantes de la Antigua ó Baja California, á la que algunos escritores consideraron isla, llamándola "*Carolina*," no obstante el plano trazado en 1541 por el piloto D. Domingo del Castillo, que la presenta como península.

V. No hay acuerdo entre algunos escritores sobre el año en que se ordenó la primera expedición para el descubrimiento de nuevas tierras, cuyas costas estuviesen bañadas por la "*mar del Sur*," Océano Pacífico; mas se puede asegurar con documentos oficiales, que no obstante haber sido tomada la antigua ciudad de México por los españoles, el 13 de Agosto de 1521, término de la conquista del imperio azteca, Carlos I de España, V de Alemania, previno al conquistador D. Fernando Cortés en 23 de Diciembre de 1522, enviase una expedición exploradora á la "*mar del Sur*," con el fin de realizar nuevos descubrimientos; y que en Setiembre de 1524 salieron dos carabelas del, malamente denominado, puerto de Zacatula, (porque no lo es,) con el fin indicado, de las que no se supo, y se juzgaron

perdidas, puesto que no se tuvo noticia despues, de su arribo á algun puerto de la costa de Jalisco, Sinaloa, Sonora ó Baja California.

VI. Algunos suponen que esta expedición fué mandada por Juan Aniano; suposición gratuita, porque esto no está comprobado suficientemente. Lo que sí puede tenerse como cierto es, que Cortés salió de Tehuantepec en 1526 á explorar en la mar del Sur, y que en ese año tocó á la Baja California, que fue cuando se supone pronunció las palabras *callida fornax*; y que en 1527 ordenó á D. Alvaro Saavedra de Cerón saliese de las costas de *Zihuatlan*, con dirección á la parte descubierta; de cuya expedición no obtuvo el conquistador resultado favorable.

VII. En Mayo de 1532, Diego Hurtado de Mendoza emprendió otra expedición, que debemos considerar la cuarta de las tentativas de descubrimiento y conquista; pero tampoco obtuvo buen resultado.

En Setiembre de 1533 salieron de *Tehuantepec*, con dirección á las Californias, Hernando Grijalva y Diego Becerra de Mendoza, siendo asesinado este último por Ortun Jimenez, el que se dirigió á la Paz y despues á Chametla, punto en el cual se apoderó de la nave Nuño de Guzman, que se encontraba como sustraído de la sumisión que debía

á la real Audiencia de México, y en parte á la autoridad de Cortés, considerando á este último su enemigo capital.

Mientras la corte de España fulminaba contra Nuño de Guzman sus tremendas, pero indispensables providencias, éste, impertérrito en medio de la adversidad que lo amenazaba, seguía sin cuidado sus conquistas de Durango, Sinaloa y Sonora, puesto que ya tenía bajo el pesado yugo de su sangrienta autoridad á Jalisco y Colima (1534.)

La nave del desventurado Becerra fué rescatada por Cortés en la expedición que éste emprendió por tierra, llegando hasta el punto de Chametla donde estaba surta, y no encontrándose quizá con la fuerza suficiente, desistió de proseguir su viaje á la Baja California.

En 1537 salió Francisco de Ulloa con dirección á la península, y nada alcanzó en ella de verdadero provecho.

En 1540, por disposición del virey D. Antonio de Mendoza, salió otra expedición á las órdenes de Francisco de Alarcon, siendo el piloto Domingo del Castillo, el que levantó el plano de la península en 1541, considerándola como es en realidad; y no habiendo logrado Alarcon la conquista á que fué enviado, se retiró, sustituyéndole en la empresa en 1542 Juan Rodriguez del Castillo, el que tocó á los

puertos de la Magdalena y la Paz, reconociendo asimismo algunos cabos é islas; y regresó al valle de Banderas, sin otro resultado que los descubrimientos indicados.

En 1544 visitó la península D. Pedro Portal de Casanate.

En 1596 salió para las Californias y tocó en Sonora el capitán Sebastian Vizcaino, que fué quien mas reconoció el interior de la península; y aunque se retiró sin tomar posesión del territorio, para lo que iba autorizado, hizo su nuevo viaje á la misma península en 1602; mas sin dejar asegurado el dominio del país para los conquistadores.

En 1615 visitó el territorio Juan Iturbi. En 1632, Francisco Ortega y el presbítero D. Diego de la Nava, los que repitieron sus viajes en 1633 y 1634.

En Marzo de 1636, navegando por el golfo, Estéban Carbonelli, hizo ancorar su nave muy cerca del puerto de Mulejé, y descubrió el primer placer de perlas. Pescó algunas y las envió á México en el propio año.

VIII. En este mismo año tomaron posesión de la península los regulares de la Compañía de Jesus, los que la conservaron hasta su proscripción en 1767, por real orden de Carlos III, comunicada á su virey, D. Carlos Francisco de Croix.

Universidad de Nuevo León  
BIBLIOTECA  
VALVERDE Y TELLEZ

Ni la conquista, ni la dominacion de la península ofrecen cosa notable que relacionar.

La primera mision establecida, fué en 1642, debido al padre Jacinto Cortés, el que la puso por nombre San José, pasando en este año, por disposicion de Carlos II, el almirante D. Isidoro Otondo, con orden de ensanchar las misiones, lo que alcanzó, dejándolas sujetas á la autoridad del R. P. Eusebio Francisco Kino; sustituyéndole despues el virtuoso y muy recomendable padre Juan María de Sandoval, el que fundó la mision de Nuestra Sra. del Loreto en 20 de Octubre de 1697: San Francisco Javier en 20 de Octubre de 1699: Santa María de Mulejé en 1705: San José de Comandú, en 1708: la Purísima Concepcion en 1718: Santiago, San José del Cabo, Santa Rosalía, la Virgen de los Dolores y San Luis Gonzaga en 1719: Nuestra Sra. de Guadalupe en 1720: San Ignacio de Rada-kaamang en 1725: Santa Gertrudis en 1752: San Francisco de Borja en 1762 y Santa María, muy á los principios de 1767.

Expulsados en este último año los regulares antes citados, se encargaron de las misiones los religiosos fernandinos de la provincia de México, los que llegaron al Loreto el 1º de Abril de 1768, y establecieron la mision de San Fernando Belicató el

14 de Mayo de 1769, trasladando á ésta los habitantes de la de Santa María.

Estos religiosos entregaron las misiones á los dominicos en 1774, los que establecieron la de Nuestra Señora del Rosario de Bifiadaco en el propio año en que recibieron: la de Santo Domingo de la Frontera en 30 de Agosto de 1776: la de San Vicente Ferrer en 20 del mes citado de 1780: la de San Miguel Encino en 25 de Marzo de 1787 y la de Santo Tomás en 26 del mes antedicho de 1791.

IX. Segun el distinguido y sabio historiador Clavijero, "Los *Pericués* ocupaban la parte austral de la península, desde el Cabo de San Lucas hasta los 24° y las islas adyacentes de Cerralvo, el Espiritu Santo y San José: los *Guaycuras* se establecieron entre el paralelo 23° 30' y el de los 26°; y los Cochimiés tomaron la parte setentrional, desde los 25° hasta los 33° y algunas islas del mar Pacífico. Cada una de estas tres naciones tenia su lengua propia. A los 33° comienza otra nacion que habla distinta lengua, y hay otras en las márgenes del rio Colorado."

X. *Alcedo* dice en su diccionario geográfico é histórico de las Indias Occidentales ó América, al tratar de la Baja California: "Es una gran península ó lengua de tierra; rodeada en la parte exterior

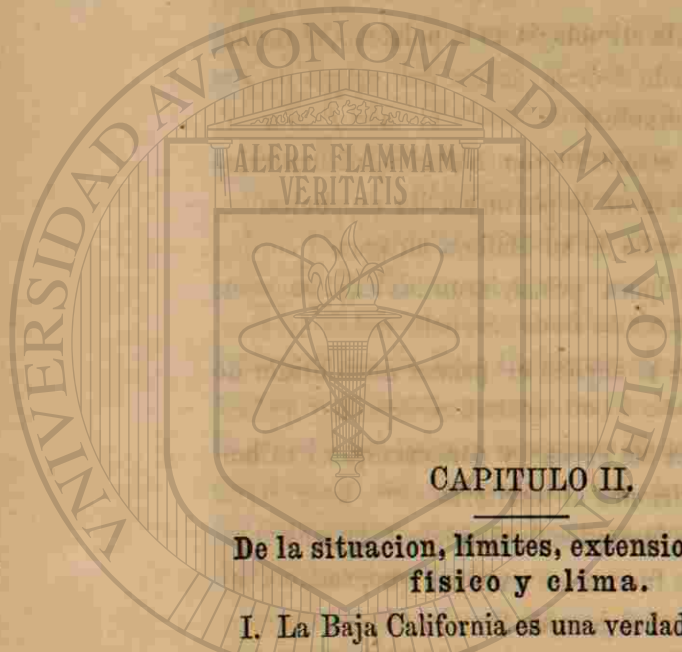
“del *«mar del Sur,»* y en la interior, del golfo ó  
 “seno californio; se avanza entre Oriente y Medio-  
 “día, hasta pasar el Trópico y entrar la punta en  
 “la Tórrida Zona. Tiene de largo casi 300 leguas,  
 “desde el Cabo de San Lúcas hasta el último ter-  
 “reno reducido al N. Su anchura es varia, pues  
 “siendo en la extremidad referida de 10 leguas,  
 “prosigue aumentándose á 20, 30 y 40 leguas de  
 “un mar á otro.”

XI. En los repetidos cambios de nuestra turbu-  
 lenta política, la Baja California siempre ha estado  
 sujeta al gobierno general. Su Constitucion ha sido  
 la general del país; el Congreso de la Union su le-  
 gislatura, y las autoridades del territorio, menos  
 las municipales, siempre han sido nombradas por el  
 Ejecutivo de la nacion.

Si esta parte del país llegara á tener una pobla-  
 cion de 400,000 habitantes, seria el Estado mas co-  
 mercial de toda la República, y el tercero en riqueza  
 mineralógica, tomando en cuenta sus salinas y hua-  
 neras, y las ricas maderas de algunas de sus islas,  
 su pesca de perla y de carey y su bellissimo coral y  
 ámbar gris.

## EJERCICIOS.

1. ¿Cuál es la etimología de la palabra California?
2. Qué puede decirse acerca del origen de sus primitivos habitantes?
3. En qué estado fueron hallados los naturales al tomar posesion de la península los españoles?
4. ¿Qué se sabe de su historia antigua?
5. ¿En qué época principiaron las exploraciones en el Pacífico?
6. ¿A quién se supone el primer descubridor de la península?
7. Describid las épocas y personas que han hecho sus expediciones al territorio.
8. ¿Quiénes fueron los fundadores de las misiones?
9. ¿Cuántas fueron las naciones que, segun Clavijero, hallaron los jesuitas?
10. ¿Qué dice Alcedo acerca de la península?
11. ¿Cómo se ha considerado á la península despues de consumada la independenciam del país?



## CAPITULO II.

### De la situación, límites, extensión, aspecto físico y clima.

I. La Baja California es una verdadera península, cuyas costas están bañadas por las aguas del golfo de su nombre y por las del Océano Pacífico. Se halla situada entre los  $22^{\circ} 51'$  y  $32^{\circ} 43' 36''$  de latitud N., y los  $10^{\circ} 10' 42''$  y  $17^{\circ} 58' 34''$  de longitud, al O. del meridiano de México.

II. Son sus límites: por el N. la Alta California, que perteneció á México; por el S. el Océano Pacífico; por el E. el mar Pimico, de Cortés ó golfo californio, y por el O. con el propio Océano Pacífico.

III. El Territorio se extiende de S. E. á N. O., siendo su longitud de 254 leguas y su anchura media de 35, lo que dá una superficie de 8,890 leguas cuadradas.

IV. Vista la península desde el *mar Pacífico* ó desde el golfo, solo presenta una prolongada cordillera de montañas poco elevadas y rodeada por ambos mares. Se nota sí, una interrupcion en esa cordillera, y se distingue que la parte del N. es mas elevada, y menos alta la del S.; pero ambas dibujan paisajes tristes, y el terreno aparece como escabroso, áspero y estéril por la suma sequedad que se nota. Las pocas llanuras con que cuenta, se hallan cerca del Cabo de San Lúcas y sobre la línea divisoria con los Estados-Unidos, (Alta California.)

En la parte interior es menos desagradable el aspecto que presenta. De las planicies á que nos hemos referido, algunas son bastante bellas, aunque sin esa vegetacion rica y exuberante de Sonora y Sinaloa. Sus maderas de construccion y ebanistería son pocas, y su desarrollo mas bien raquítico que robusto. Sus aguas escasas y en su mayoría poco agradables al paladar, porque se hallan cargadas de óxidos y sales que perjudican la salud. Sus montes y cañadas revelan lo mineralógico del terreno; mas en cambio dicen al observador cuán lánguidos son los reinos animal y vegetal por la

escases de ese poderoso agente para la vida, el agua, sin la cual no es posible que se nutran y extiendan ambos reinos de la naturaleza.

En la cima de la cordillera se han hallado fósiles marinos, conchas, caracoles y algunos otros productos. Si la ciencia geológica se encontrara á mayor altura, tal vez se podría asegurar, si estuvo ó no la península bajo las aguas del Océano Pacífico, y si la bajada de las aguas ó el levantamiento de la tierra la formó; y si á una de las dos causas es á la que debe su origen el mar Pimico ó de Cortés, llamado golfo de California.

En sus dilatadas costas, por ambos mares, se hallan muchos puertos, bahías, ensenadas, radas y surgideros, lo que las hace de irregular figura y con la cualidad de ser la mayor parte altas, acantiladas, cubiertas de arrecifes y, á muy cortos tramos, tendidas y arenosas.

V. El clima es muy cálido y seco en la generalidad del territorio; solo en algunos puntos al N. y sobre la línea divisoria con la Alta California, es donde se nota templado, aunque siempre seco.

## EJERCICIOS.

1. ¿Cuál es la posición geográfica del territorio?
2. ¿Cuáles son sus límites?
3. ¿Con qué extensión cuenta?
4. ¿Qué aspecto físico presenta la península?
5. ¿De qué clima goza?

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS







### CAPITULO III.

#### De las producciones naturales y estimacion de la propiedad.

La naturaleza ha concedido sus dones á nuestro territorio en el reino mineral, mas en el vegetal y animal no ha sido tan pródiga. Quizá la mano del hombre, con el auxilio de pozos brotantes, logrará algun desarrollo en los dos reinos que hemos indicado. Sin embargo, enumeraremos los productos agrícolas y los demás del reino, conforme se encuentran.

I. *Reino Vegetal.* Se produce el maíz, frijol, chile, algunas legumbres y muy poco trigo; mas estas producciones ó se consiguen de temporal ó

en fuerza del riego, proporcionado por algunos arroyos ó pozos hechos al efecto.

En cuanto á las frutas, son mas abundantes y variadas. Se halla la piña, naranja, (aunque poca) hílama, plátano, manzana, pera, higo, breva, uva, granada, ciruela, durazno, dátíl, coco, membrillo, y con suma abundancia la pitahaya de diversas clases, que, en una parte del año, sirve de único alimento á la gente pobre.

Sus pastos son escasos, muy resecos y poco nutritivos. Sus maderas de construccion y ebanistería pocas y de mal desarrollo. Entre sus escasas plantas odoríferas y medicinales se encuentra con alguna abundancia el tomillo, laurel, mejorana, salvia, ruda, agenjo, torongil, yerbabuena, mastuerzo y algunas otras. Su flora es raquítica, lo mismo que sus plantas oleosas, gomosas y de tinte. Pocos son los puntos en que se logra la caña de azúcar, y de poca estima, por la falta de abundante jugo.

De raices bulbosas se produce la papa y el camote.

II. *Reino Animal.* El ganado vacuno, si bien no es muy abundante, tiene en cambio la propiedad de ser su carne de buen sabor y muy saludable. El ganado lanar es poco, lo mismo que el de pelo y cerda, y el caballar de mala configuracion, aunque

muy apropiado para la carrera; el mular es muy escaso.

Se hallan aves domésticas, de caza, muy pocas de ribera y de rapiña; cantoras y algunas parlantes como el loro, la cotorra, el peiquito, la guacamaya y catarina.

Lo que abunda es el conejo, liebre, venado.

En sus pequeños bosques se cria un animal del tamaño de un becerro de uno y medio á dos años de edad, muy semejante á él; en cabeza y pelo se asemeja al venado; las astas son muy gruesas y de la calidad de las del carnero; la pezuña grande, redonda y hendida como la del buey, la cola pequeña y la carne de un delicado sabor. En el idioma indígena se denomina Taye.

Hay otro animal muy parecido al carnero; es de color blanco ó negro y su lana buena y fácil de hilar.

Se encuentran en sus montañas, la cabra montaraz, coyote, zorra y algunos leopardos y lobos.

En las márgenes del rio Colorado y en algunos arroyos permanentes se dejan ver las habitaciones de los industriosos castores, cuyos animales huyen á la vista del hombre.

Abundan las víboras y culebras de varias clases, alacranes, tarántulas, hormigas y diversos insectos y reptiles.

De las de rapiña, son muy comunes los gavilanes, buitres, halcones, mochuelos, urracas, quebrantahuesos, zopilotes, auras y buhos.

III. *Reino Mineral*. Pocas eran las noticias que se tenían acerca de este importante reino, hasta que el muy estudioso ingeniero D. Antonio del Castillo, practicó un reconocimiento científico en la península y describió su importancia. Con presencia de su informe y nuestros apuntamientos, entraremos á la descripción.

“Nueve son los principales minerales de la península, cuya denominación es:

San Antonio.	El Triunfo.
El Tule.	Las Vírgenes.
Santa Ana.	El Valle Perdido.
Mulejé.	Las Flores
	y Cacachilas.

#### DISTRITOS DE SAN ANTONIO Y EL TRIUNFO. <sup>1</sup>

“Las vetas de minerales de plata corren en una dirección entre el N. y el N. E., y recuesto por lo general de O. y S. O., formando un sistema de vetas paralelas.”

<sup>1</sup> Lo intercomado pertenece al informe del Sr. Castillo.

“Arman en micapizarra y diorita. Se cuentan cinco principales en que se labran las vetas mas antiguas.”

“Como sucede en la mayor parte de los distritos de minas de México, las sustancias minerales que componen las vetas están descompuestas ó alteradas en su composicion, en una zona de 10 á 15 varas de profundidad hácia las cabezas de las vetas.”

“Las sustancias metalíferas son:

*Metales negros descompuestos.*

Plata gris.  
Plumbago.  
Antimonio gris.  
Galena.  
Pirita prismática y comun arsenical.  
Azufre nativo.

*Metales alterados colorados.*

Cloruro de plata.  
Plata estiércol de ganso.  
Oxido de antimonio y plomo.  
Hidróxidos de fierro.  
Carbonato y fosfato de plomo.  
Carbonatos é hidrocilicatos de cobre.”

“La riqueza media de los negros es de veinte

marcos por monton de 30 quintales, y la de los colorados de 5 á 7; la plata que de ellos se extrae tiene ley de oro.”

«Siguiendo una direccion de S. O. á N. O., el paralelismo relativo de las vetas guarda el orden siguiente:

«*Vetas:*

«Mina Rica.

«La Gobernadora. Se abandonó esta mina por haberse inundado con las aguas exteriores que se le introdujeron en un chubasco fuerte, años hace. Su laborío fué superficial, segun informe de su dueño, á que nos referimos.»

San Joaquin. Los trabajos de esta mina están aterrados y derrumbados. Hácia el N., por la Cañada del Diablo, se puede abrir un socavon para ganar una considerable cantidad, respecto de los planos de San Joaquin.

La Mexicana. Poco trabajada. Solamente tiene una cata en la falda del cerro que mira hácia la Cañada del Diablo.

El Picacho.

Parralito.

San Antonio. Se ha emprendido un socavon. El encaje de la veta lleva jaboncillos azules, entre los que corre una cinta de tres á cuatro dedos de

ancho. Los metales ensayan doce marcos por monton.

Las Animas.

El Capricho.

Nazareno.

«San José. Sus labores llegaron á cerca de 100 varas de profundidad. Por la parte O. del cerro en que se halla, se emprendió una obra para cortar. Se asegura que es muy corta la distancia que le falta para llegar á la veta, pero por el mal trazo de la obra no pudo tener las ventajas de un socavon horizontal.»

«Santa Cruz. Se halla en agua casi hasta la boca, por estar inmediata al cauce de la cañada que separa el cerro del Convite del de San José.»

«Las Charcas, abandonada é inundada á tal grado, que el agua sale por la boca de la mina como de un venero. Se atribuye esto á los últimos temporales, pues se han disfrutado sus metales sin aquel inconveniente. Ha dado metales de fuego en algunos casos.»

«Espinoñeña. Esta es una de las que fueron mas labradas por los antiguos. Ahora es un hundido lleno de escombros, que los mineros de San Antonio, hace algunos años, quisieron extraer por medio de un pozo, á corta distancia del tajo, hácia el echado y perpendicular á este poco mas ó menos.»

«Santa Gertrudis.

«Nacimiento. Se trabajó antiguamente. Los trabajos deben estar aproximadamente poco mas bajos que el nivel de la cañada intermedia entre esta mina y la de Santa Gertrudis. Ha producido metales plomosos de fuego. Se ha comenzado á abrir un pozo de guía en un macizo de la misma veta.»

Las demás minas de estos distritos son:

Molineña, Mendoceña, María, Marroneña, Sancheña, San Alberto, Soledad, Codicia, Gledo, El Carmen, La Fortuna, San Pedro, San José, Estrada, Todos Santos, Rosario, La Escondida, San Nicolás, La Canoa, Guasabe, Los Crestones, Palo de Arco, Torete, Salgado, Valenciana y Pisoneña.

«DISTRITOS DE LAS VIRGENES Y CACACHILA.»

«En Las Vírgenes hay un sistema de vetas que corren en una direccion de N. 20° O., inclinadas al Este. Las principales son:

«Vetas del Chivato, de Jesus María, de San Rafael y Bebelama. ®

«En la primera y en la última abunda la matriz de espato pesado; en la segunda y sus ramales, el cuarzo.»

Las sustancias metalíferas que contienen son:

*Hacia la superficie.*

«Cloruros y bromuros de plata.

Plata sulfúrea vírgen.

*A la profundidad.*

Cobre gris ó metal negro argentífero.

Galena platosa.

Carbonato de cobre.»

«Tanto en este distrito como en el de Cacachilas se encuentran esparcidas en la superficie piedras sueltas rodadas de vetas, con abundancia de plata córnea y sulfúrea, lo que dió origen á su descubrimiento.»

«En la falda de la sierra, camino de Las Vírgenes á Cacachilas, asoman las vetas en algunos puntos en forma de reventazones de jaboncillos blancos y pesados. Tambien se encuentra en la misma region oro nativo en piritas auríferas, descompuesta en vetas en los arroyos del Chivato y la Canoa.»

«El granito en Cacachilas se halla descompuesto en las cercanías de las vetas principales, que forman un sistema de vetas paralelas que corren de Este á Oeste.»

Las vetas y minas son:

La Peruana, el Rosario, la Trinidad, Santa Lucía, el Tesoro, Matancitas, San Gregorio, el Tesorito, las Animas, San Cayetano, la Casualidad, Santa Teresa, Anima sola y la Soledad.

«Las pintas de sus metales son plata sulfúrea, vírgen y verde.»

«Las matrices mas comunes son: cuarzo, espato pesado y calizo escaso, jaboncillos, estealatas y arcillas.»

«Las vetas son de metal rico y corrido; pero angostas, entre media vara, una cuarta y tres dedos.

En estos distritos se encuentran tambien las sustancias metalíferas de: galena, cobre gris ó metal negro argentífero, plata nativa, cloruro y bromuro de plata, plata estiercol de ganzo, carbonatos é hidrocloratos de cobre, piritas comun prismática y arsenical y alguna blenda.»

Parece que lo manifestado es bastante para probar la riqueza del territorio, pero podemos asegurar, que aun no está descubierta la tercera parte de las vetas que contiene la península.

En las islas de San José, Angel de la Guarda y Cerralvo, existen una multitud de vetas aun no explotadas, lo mismo que en el Valle, Palmar, Chorros; Aguacaliente y la Trinchera.

En Setiembre de 1780, por consecuencia de un

gran temporal que produjo una extraordinaria creciente del arroyo del Tule, se descubrieron los placeres de oro en el mineral de Santa Cruz, de los que disfrutaron los habitantes, hasta que escasearon las aguas de tal modo que fué imposible proseguir los trabajos.

Las arenas auríferas se encuentran en el valle de Santa Cruz bajo el acarreo y tierra vegetal á corta profundidad y diseminadas.

En muchos arroyos se halla arenas y polvos de oro, pero en cortas cantidades. San Rafael es una rica y abundante mina de oro, siendo la anchura de su veta de nueve á catorce pulgadas. Sus mármoles y canteras son esquisitas.

Lo que en realidad falta á la Baja California, para ser feliz, y que los Estados comarcanos lo sean, es brazos y capitales. Esperamos que los Poderes de la Union fijen su vista sobre la península y que la impartan su decidido y eficaz auxilio.

IV. La propiedad urbana debe estimarse en 246,500 pesos; la rústica en 821,400; lo que dá un total de 1.067,900 pesos. Sin embargo, valorizado el semoviente y el producto que deben rendir, sus minas de plata, placeres de oro, perlas y pesca de carey, nuestro territorio vale mas de 1,800,000,000 pesos.

## EJERCICIOS.

1. ¿Cuáles son los productos del reino vegetal?
2. ¿Qué productos contiene el reino animal?
3. ¿Cuáles son las producciones del reino mineral?
4. A qué cantidad asciende el valor de la propiedad particular y cómo debe estimarse el valor del territorio?

Consideracion que se desprende con solo observar que cada dia se encuentran en la cima de las elevaciones fósiles marinos. Nosotros abrazamos la segunda parte de la disyuntiva, atendiendo no solo á la respetable opinion del célebre Cuvier, sino á la de la mayor parte de los geólogos, que están conformes con que las montañas crecen.

Los terrenos de la península son arenosos, argentíferos, auríferos, arcillosos, tepetatosos, de tierra vegetal y poco salitrosos. Los principales colores que se notan son: el pardo, bermejo, negro y blanco pálido.

II. Ya hemos manifestado que la península tiene de un extremo á otro una prolongada cordillera interrumpida casi en su centro; que sus montañas mas elevadas, entre las que se distinguen, los cerros de la Jiganta con 1,151 metros sobre el nivel del mar, ó sean 1,373 varas mexicanas, son: el cerro del Convite, el de San José, Guadalupe, San Vicente, San Quintin, Santa Gertrudis, San Gabriel, Santa Agueda, la Trinchera y San Antonio.

III. En la península y en algunas de las islas se encuentran volcanes apagados, como el que se halla á los  $32^{\circ} 20'$  de lat. N.: el de las Vírgenes á los  $28^{\circ} 16'$  de la propia latitud, en el que se recoje azufre flor de la mejor calidad, y de los tres que se ven en la isla de la Encantada, los dos pre-



#### CAPITULO IV.

##### Terrenos, Montañas, Volcanes y puntos mas elevados.

I. Si el Estado de Sonora ofrece sérias consideraciones á los estudios geológicos y mineralógicos por lo montañoso que es, la Baja California es una verdadera especialidad que se presta á grandes inducciones científicas y á reflexiones de mucha estimacion en pro de esas dos ciencias.

La situacion de la península entre el mar Pacífico y el mar Pímico, presentan esta disyuntiva; ó las aguas bajaron y se descubrió la tierra cubierta por ellas, ó la tierra se fué elevando con el transcurso de los siglos sobre la superficie de las aguas.

sentan gigantes piedras de *basalto*, y el otro está vacío, teniendo en su centro un montecito de la propia piedra de basalto. En las playas se ven fragmentos de piedra pómez y otros vestigios; mas ninguno de los historiadores ni cronistas refiere la época de alguna de sus erupciones.

IV. Los puntos mas elevados sobre el nivel del mar son; la cordillera que hemos indicado y los cerros, pues las poblaciones no tienen una considerable altura digna de hacerse notar.



EJERCICIOS.

1. ¿Cómo debe considerarse el origen de la península y cuál es la calidad de sus terrenos?
2. ¿Cuáles son sus principales montañas y cerros?
3. ¿Cuáles son sus mas notables volcanes?
4. ¿Cuáles son sus puntos mas elevados sobre el nivel del mar?

CAPITULO V.

**Arroyos, Aguas termales, Lagunas, Golfo, Ensenadas, Bahías, Radas, Esteros, Canales, Placeres de perla y Bajos.**

I. La península es bastante escasa de agua, no hay una sola corriente á la que pueda aplicarse el nombre de rio; las que se encuentran solo merecen la calificación de arroyos, que suelen aumentar su caudal en la estacion de las lluvias.

Los arroyos principales son: San José del Cabo, Miraflores, Cajon de los Reyes, la Pasion, S. Luis, Acheme, Catoygo, San Ramon, la Purísima, San José, San Anjel, el Toro, San Javier, Calamujé, San Nicolás, el Rosario, el Socorro, San Ramon



del Oeste, Guadalupe, Santo Tomás, el Cármen, Santa Rosa, Tia Juana, el Chivato, el Tule y la Canoa.

II. El territorio no es abundante de aguas termales, y las que se hallan, por no haber sido analizadas, no pueden clasificarse con exactitud.

III. Aunque en la estacion de las lluvias se forman algunos depósitos de agua, esta desaparece á poco tiempo que termina la estacion, debido á las rápidas infiltraciones y á la fuerte evaporacion que sufre por la influencia solar, así es que, propiamente dicho, solo puede considerarse como laguna, la de San Quintin, cuya salobre agua, produce sal de excelente calidad.

IV. El golfo, que es generalmente conocido con el mismo nombre de la península de cuya descripcion nos estamos ocupando, está formado por una parte de las aguas del Oceano Pacífico, que encerradas entre las costas de los Estados de Sinaloa y Sonora y las de la península, lo forman desde cabo Pulmo, en el territorio y puerto de Mazatlan en Sinaloa, á la desembocadura del rio Colorado. Su mayor anchura es desde los mencionados puntos de cabo Pulmo al puerto de Mazatlan, midiendo 216 millas; la menor, desde la costa de la península á la del Estado de Sonora en la desem-

bocadura del Colorado de siete á nueve, y su largo total, de poco mas de setecientas millas. Este golfo es conocido hoy con los nombres de Golfo de California, mar de Cortés, Rojo y Rubro y en la antigüedad con los de mar Pímico y Golfo Lauretano.

V. Las ensenadas que se encuentran por uno y otro mar son: Todos Santos, San Ramon, Tiburones, Santa María, las Animas, Morro Hermoso, San Roque, los Muertos, la Paz, los Barrios, San Juan, los Dolores, Tambabiche, Santa María, Cerralvo y Pescado Blanco.

VI. Las bahías mas notables en el golfo se denominan: San Luis Gonzaga, San Francisco, San Bernabé, Santa Marina, Santa Margarita, las Almejas y la de Magdalena, á la que concurren á invernar algunos buques balleneros.

VII. De los esteros son los mas notables Mulejé, el Salado, San Juan, el Camaron y el Jovarca.

VIII. Hay algunas pequeñas radas, tanto por la parte del golfo como por la del Océano Pacífico, pero no son de la mayor importancia.

IX. Cuatro son los principales canales que se encuentran en el territorio. El de las Ballenas, entre las costas de la península y la isla del Angel de la Guarda; el de la entrada al puerto de la Paz; el de Cerralvo y el que está for-

mado por la costa del territorio y la isla de Santa Margarita, desprendiéndose desde la bahía de Santa Marina.

X. Varios son los placeres de perla que se encuentran, ya por la parte del Golfo, ya por las aguas que bañan las costas que dan al Pacífico; pero los mas notables y abundantes son: el de Puerto Escondido, donde abunda el carey, cuya pesca se hace con algun provecho, el de la Paz, el de Mulejé, los de la isla de San José y los de la isla de Cerralvo.

XI. Los bajos que mas deben considerarse son; el de San Juan Nepomuceno y el del Mogote, pues aunque hay otros, son de poca estension.

## EJERCICIOS.

1. ¿Qué corrientes de agua hay en la península?
2. El territorio ¿es abundante de aguas termales?
3. ¿Qué depósito de agua hay que merezca el nombre de laguna?
4. ¿Por qué costas se halla ceñido el golfo y qué nombres tiene y ha tenido?
5. ¿Cuáles son las principales ensenadas?
6. ¿Cómo se denominan las bahías mas notables?

7. ¿Cómo deben considerarse las radas del territorio?
8. ¿Cuáles son los esteros de mas estension?
9. ¿Cuántos son los canales principales y cómo se llaman?
10. ¿Qué placeres de perla se consideran mas abundantes?
11. ¿Cómo se llaman los principales bajos?

G. B. C.—6

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Edo. 1625 MONTERREY, MEXICO

890



**Islas, Islotes, Cayos, Arrecifes, Cabos, Morros,  
Puntas, Puertos y Costas.**

La naturaleza ha colocado en el golfo de California, bellas y diversas islas, de las cuales se pueden obtener inmensas ventajas y cuantiosas utilidades, porque en unas hay minas de oro y plata, en otras salinas abundantes; en dos, excelente guano; en algunas, maderas de construcción y ebanistería; y en varias, canteras de mármoles, yeso, arcilla y granito.

I. Entre las que pasamos á mencionar se distinguen por su belleza, fertilidad y situación la del

*Angel de la Guarda*, la cual tiene de largo 67 millas por 14 de ancho, de suerte que puede estimarse su estension total en 316 leguas cuadradas. Se halla entre las bahías de San Luis Gonzaga y la de los Angeles, formando con la costa de la península el canal de las Ballenas. Su situación es á los  $26^{\circ} 39'$  de lat. N. y los  $13^{\circ} 43' 52''$  de long. al O. del meridiano de México. Su clima es cálido. Tiene algunos cerros, aunque no muy elevados, algunos arroyos, excelentes agujajes, ricas maderas, férciles terrenos de labranza, dos minerales no explotados aún, y multitud de animales como venados, toros montaraces, cabras alzadas, faisanes, conejos, liebres, pavos silvestres, una rica y abundante pesca en sus costas. Esta isla es un verdadero tesoro, cuyo valor puede fijarse aproximadamente en 8.000,000 de pesos.

*La de Santa Margarita*, con 42 millas de largo y de 12 á 16 de ancho. Se halla situada á los  $23^{\circ} 32'$  y  $24^{\circ} 5'$  de lat. N. y los  $12^{\circ} 37'$  de long. al O. del mer. de Méx.; de clima excesivamente cálido por su proximidad al trópico de cáncer; con la costa de la península forma un canal que dá principio en la salida de la bahía de Santa Marina.

*La de Cedros*, cuyo largo es de 24 millas y 10 de ancho al extremo Sur. Se halla situada en el Océano Pacífico á los  $28^{\circ} 2' 10''$  de lat. N. y los  $15^{\circ}$

31' 46" de long. Occ. del mer. de México, de clima templado y hermosa vegetacion.

*La del Cármén*, de 22 millas de longitud y de 5 á 7 de latitud. Se halla situada en el golfo á los 25° 59' 34" de lat. N. y los 11° 58' 56" de long. al O. del mer. de México, de clima cálido. Su principal produccion es la sal de una excelente calidad, pudiendo asegurarse que su rendimiento se debe estimar en 60,000 cargas por año.

*La de San José*, con 20 millas de largo y de 6 á 8 de ancho. Se halla situada á los 25° de lat. N. y los 11° 21' 7" de long. al O. del mer. de México, de clima cálido, como todas las situadas en el golfo. En esta isla hay muchos venados y regulares maderas.

*Las dos de Salsipuedes*, de las cuales la mayor tiene de largo 13 millas y 5 de ancho. Se hallan situadas á los 28° 37' de latitud N. y los 13° 29' de long. al O. del mer. de México.

Las demás islas pequeñas son:

*San Bernardo*, á los 29° 40' 38" de lat. N. y los 16° 50' 19" de long. al O. del mer. de México.

*San Benito*, á los 28° 18' 22" de lat. N. y los 16° 39' de long. al O. del mer. de México.

*La de Cerralvo*, de 17 millas de largo y de 5 á 7 de ancho, se halla situada á los 24° 32' de lat. N. y los 10° 30' de long. al O. del mer. de México.

*La Asuncion*, á los 29° 8' de lat. N. y los 15° 2' 14" de long. al O. del mer. de México.

*La Catalana*, entre los 25° 35' 35" de lat. N. y los 11° 41' 2" de long. al O. del mer. de México.

*La Rasa*, á los 28° 49' 56" de lat. N. y los 13° 27' 5" de long. al O. del mer. de México.

Continúan el Espíritu Santo, San Fernando, Santa Cruz, San Diego, Santa Catarina, Coronada, Tortuga, San Pedro Mártir, Trinidad, San Bernabé, las Animas, los Danzantes, Monserrate, San Juan Nepomuceno, San Martin al N. de la punta de las Vírgenes, San Gerónimo al S. de Cabo Rajo, la Natividad al O. de la punta de Santa Eugenia, San Roque al S. de Morro Hermoso.

II. Los islotes mas conocidos son: San Martin, San Ildefonso, San Marcial, San Márcos, Galápagos, los siete que hay sin legítimos nombres desde la punta de San Pablo hasta el Cabo de San Lucas, y los dos entre las islas de San Benito y Cedros, con los Coronados, al S. del puerto de San Diego.

III. Entre las mencionadas islas é islotes, se encuentran multitud de cayos, que hacen peligrosa y difícil la navegacion.

IV. En la costa de la península, desde el grado 31 al 32, existen algunos arrecifes, así como en las de algunas islas.

V. Los cabos mas conocidos se denominan: San

Lúcas, De la Porfía, Pulmo, San Márcos, las Vírgenes y el Bajo.

VI. Los que propiamente pueden llamarse morros, son, el Redondo y el de San Fernando.

VII. Las puntas que hay por ambas costas se llaman: San Rafael, Todos Santos, Santo Tomás, San José, San Vicente, el Salado, Santa Teresa, las Vírgenes, Anelote, San Hipólito, San Luis, los Arrecifes, Malarrimo, el Mochuelo, Santa Eugenia, el Púlpito, Peligrosa, San Pablo, Santa Rosa, Santa Ana, Asuncion, Abrojos, Año Nuevo, Santa Margarita, San Juan, Arenas, San Lorenzo, Prieta, San Lázaro, San Miguel, San Gabriel y la del Norte en la isla del Cármen.

VIII. Los puertos mas notables son: El Loreto, cuya poblacion fué la antigua capital del territorio; Escondido, muy seguro para las embarcaciones mayores y menores, San Quintin, seguro tambien; á una milla se halla el rancho de San Simon; el de la Ensenada, el mas avanzado á la línea divisoria con la Alta California, por la parte del Pacífico y en el que los buques están muy á cubierto de los vientos y en especial del Norte, que es el reinante; el de la Paz, cuya poblacion es la capital del territorio, San José del Cabo, la Canoa, Santelmo, San Bartolomé y Pichilinque.

IX. Las costas deben considerarse bajo dos as-

pectos, como interiores y como exteriores. Las interiores son las bañadas por el golfo ó mar Pímico, las que principian á los  $22^{\circ} 54' 36''$  de lat. N. y terminan á los  $32^{\circ} 5'$  de la propia latitud y á los  $15^{\circ} 30'$  de long. Occ. del mer. de México, con una prolongacion de 227 leguas desde el Cabo de San Lúcas á la línea divisoria con la Alta California, hoy perteneciente á los Estados Unidos de América.

Las exteriores desde el mismo Cabo de San Lúcas á la indicada línea divisoria, bañadas por las aguas del Océano Pacífico, las cuales se hallan comprendidas entre los  $22^{\circ} 54' 36''$  y los  $32^{\circ} 23'$  de lat. N., con una extension de 265 leguas.

Ambas costas son sumamente irregulares; unas veces se presentan altas y acantiladas, otras de arrecifes, algunas de viva roca y pocas tendidas y arenosas. Lo que sí se halla en sus inmediaciones es mucha pesca de todo género de peces, perla, carrey y mariscos de todas clases.

Hay caracoles de un gran tamaño y muy finos, lo mismo que conchas pequeñas esquisitas. El clima es abrasador, pero salubre y muy seco. El aspecto desagradable y agreste.

## EJERCICIOS.

1. ¿Qué islas se hallan próximas á la península, cómo se llaman y cuál es la que mas se distingue?
2. ¿Cómo se denominan los islotes?
3. ¿En qué puntos están situados los cayos?
4. ¿Dónde se encuentran los arrecifes?
5. ¿Cuáles son los principales cabos?
6. ¿Qué morros hay en las costas?
7. ¿Cómo se llaman las puntas que hay en la costa de la península?
8. ¿Cuáles son los puertos mas notables?
9. ¿Cómo son las costas del territorio?

## CAPITULO VII.

Industria, comercio, instruccion pública,  
beneficencia,  
razas, idiomas y religion.

I. En el territorio, la industria está verdaderamente abatida; ó mejor dicho, no ha llegado á desarrollarse, merced á distintas causas, como la falta de brazos, inteligencias, capitales, espíritu de empresa, vías cómodas de comunicacion y formacion de pozos brotantes que sirvan al cultivo y minería, á la cria de ganados, etc. Si llegara á ponerse en práctica la industria minera, la península seria el emporio de la riqueza, poco menos que el poderoso Estado de Sonora.

Los principales ramos de la pequeña industria  
G. B. C.—7.

## EJERCICIOS.

1. ¿Qué islas se hallan próximas á la península, cómo se llaman y cuál es la que mas se distingue?
2. ¿Cómo se denominan los islotes?
3. ¿En qué puntos están situados los cayos?
4. ¿Dónde se encuentran los arrecifes?
5. ¿Cuáles son los principales cabos?
6. ¿Qué morros hay en las costas?
7. ¿Cómo se llaman las puntas que hay en la costa de la península?
8. ¿Cuáles son los puertos mas notables?
9. ¿Cómo son las costas del territorio?

## CAPITULO VII.

Industria, comercio, instruccion pública,  
beneficencia,  
razas, idiomas y religion.

I. En el territorio, la industria está verdaderamente abatida; ó mejor dicho, no ha llegado á desarrollarse, merced á distintas causas, como la falta de brazos, inteligencias, capitales, espíritu de empresa, vías cómodas de comunicacion y formacion de pozos brotantes que sirvan al cultivo y minería, á la cria de ganados, etc. Si llegara á ponerse en práctica la industria minera, la península seria el emporio de la riqueza, poco menos que el poderoso Estado de Sonora.

Los principales ramos de la pequeña industria  
G. B. C.—7.

actual son: la pesca de perla, que ha decaído mucho por la falta de armadores; la exportación de la planta tintórea *Orehilla*; la pesca de carey; sal extraída de la isla del Cármen y laguna de San Quintín; exportación de carne salada, frutas pasadas, como dátil, higo y uva y los productos mineralógicos.

El huano, debería ser uno de los ramos que sirvieran para la exportación y fomento de otras empresas industriales, así como también las maderas gomosas, oleosas y de tinte.

II. El comercio está en relación directa del pequeño censo de la península, cuando el territorio se presta á mantener 400,000 habitantes. Esperamos que el Congreso de la Union otorgue á esta preciosa parte del país, la mayor protección posible.

Los ramos del comercio consisten en los productos de la industria de que hemos hablado y en las importaciones que se hacen de efectos de la Alta California y puertos de Guaymas y Mazatlan. Su movimiento mercantil debe estimarse en 350,000 pesos y su moneda en circulación en 60,000.

De los buques pequeños que se ocupan en el comercio de cabotaje, algunos pertenecen á personas vecindadas en Mulejé, Loreto y la Paz.

III. La instrucción pública solo cuenta con

ocho escuelas de enseñanza primaria elemental, con ocho profesores, y á cuyos establecimientos concurren sobre trescientos alumnos. Las niñas tienen una escuela de educación primaria y á ella concurren sesenta y cinco alumnas.

Hoy cuenta el territorio con un periódico regularmente redactado con tipos bastantemente buenos. Sería de inmensa utilidad que se enseñaran algunos ramos de educación secundaria, en provecho de una brillante juventud que tiene dotes para distinguirse en el mundo científico y literario.

IV. No hay en verdad mas que un solo hospital, y el territorio carece de establecimientos de beneficencia; mas en cambio, los moradores de la península, son humanos, compasivos y fieles observantes de la caridad.

V. Por las crónicas de los regulares de la Compañía de Jesus, que vivieron por tantos años en la península, sabemos que los californios vivían, en tiempo sereno, á la intemperie ó bajo la sombra de los árboles, y en las estaciones lluviosas, en cuevas naturales ó labradas; que algunas familias levantaban chozas ó barracas mal construidas, y que lo mas comun entre ellos era vivir en cercados de piedras amontonadas hasta la altura de dos y tres varas, con un espacio dentro de estas estrañas paredes, de cinco á seis



varas por cada ángulo, suficiente para recojerse una familia; haciendo de estas viviendas todos los usos indispensables á la vida.

Los hombres andaban enteramente desnudos, las mujeres cubiertas. El traje lo formaban de dos piezas, una especie de saco de los hombros á la cintura y unas enaguas hasta el tobillo.

Las enaguas estaban compuestas de los filamentos de hojas de una palma especial, cuya palma se conoce hoy. Algunas mujeres las tejian como red y las hacian pender de un cordon de la propia materia; otras les agregaban una especie de carrizo por delante; y varias un tejido de nudos. Las que vivian mas al Norte tenian un capotito de piel de nutria, conejo ó liebre. En lo general eran muy recatadas las mujeres, teniendo las madres la moral costumbre de cubrir á sus hijas desde recién nacidas. Todas andaban descalzas, menos cuando iban de viaje que usaban el *caeli*.

Los hombres portaban algunos adornos, no obstante su desnudez. Los *pericués* usaban cabello largo, adornado con perlas y plumas blancas. Los *lauretanos guaicuras* de Conchó, se ponian un elegante cinto y una curiosa red en la cabeza; un collar de figuras hechas con el nácar de las conchas de perla, con pulseras y brazaletes de lo mismo. Los *cochimies* usaban una especie de aureola de figuras de

nácar puestas en una cuerda y ceñidas á la cabeza.

No tenian trastos de barro, ni lienzos: desconocian la agricultura y cria de ganados. Se mantenian de la caza, pesca y frutas silvestres, especialmente con las pitahayas. Se asegura tambien que se mantenian con reptiles y sabandijas y que solo exceptuaban de sus alimentos el tejon porque suponian parecerse al hombre en su interior. Su menaje doméstico consistia en una batea y un plato de madera, una copa de la misma clase y dos redes de los filamentos de que hemos hablado; una para cargar los hijos pequeños, y otra para recojer las frutas silvestres que ayudaban á su alimentacion.

Sus armas eran el arco de cuatro á cinco piés de largo y la flecha; para la guerra usaban la punta de pedernal y para la caza la de madera dura. La guerra la hacian como casi todas las tribus salvajes, dando furiosos alaridos, grandes saltos y sin orden, así es que, no era la fuerza númeroica la que daba el triunfo, sino la casualidad; en la pelea usaban del chimal ó escudo de cuero, y de la macana.

En sus diversiones y bailes representaban la guerra, la caza, la pesca, sus contiendas especiales, sus espantos y sus viajes. Entre sus fiestas la mayor era la del repartimiento de las pieles de vena-

do que los hombres habian cazado durante el año y con lo que obsequiaban á las mujeres.

Entre los *guaicurás* el matrimonio se concertaba enviando el pretendiente á la pretendida una batea; si esta la aceptaba, correspondia con una red y el contrato se consideraba perfecto. En otras tribus se hacia despues un gran baile. El marido tenia sobre la mujer un absoluto dominio; es decir, que era como entre los romanos, la mujer pasaba de la tutela del padre á la del marido. Solo los *pericués* tenian en práctica la poligamia, llegando las mujeres á tal degradacion, que servian al hombre como esclavas. La viuda debia casar con el pariente mas próximo del finado esposo. El adulterio era castigado con severas penas. Si el adúltero luchaba con el marido, el premio del vencedor era la muger. Acostumbraban matar los hijos que no podian mantener y los hombres engañaban frecuentemente á las mugeres.

Las tribus ó naciones principales eran los *pericués*, los *guaicurás* y los *cochimies*. Al Norte vivian otras tribus. Los *guaicurás* se subdividian en *coras*, *conchos*, *uchitas* y *aripas*.

VI. Los idiomas mas conocidos eran el *pericué*, el *guaicura* y el *cochimié*, el *cora*, *uchita*, *aripa*, *concho*, *edu* y *didu* eran dialectos.

Hoy se hablan muy poco estos idiomas y dia-

lectos y en cambio se ha generalizado el español. Tambien se habla el inglés y el frances.

La raza existente es el resultado de la mezcla de las caucásicas y la india pura. Pero esta familia meztiza es bella, inteligente y muy hospitalaria. Tienen hombres y mujeres suma facilidad para aprender los idiomas.

VII. Los naturales de aquella remota época no tenian ninguna creencia religiosa, ni altares, ni ídolos, ni culto. Los *pericués* denominaban á su invisible divinidad *Niparaja*. Suponian que habitaba el cielo, que todo lo habia formado y lo podia hacer. Le daban por compañera á *Anajicojondi*, de la que sin tocarla, por carecer de cuerpo, creian tuvo tres hijos. Tratando de esta materia dice el Sr. D. Manuel Orozco y Berra en su excelente carta etnográfica:

«El llamado *Cuajai* fué engendrado en los montes de Acaragui, fué hombre poderoso, porque cuando queria entraba debajo de la tierra, de donde sacaba hombres, y á estos los dominaba; sus vasallos le fueron al fin ingratos, le mataron, y al matarle le atravesaron la cabeza con un ruedo de espinas. El cielo estaba mas poblado que la tierra, y allí hubo antiguamente una guerra promovida por el orgullo de *Tuparan*, segun unos, ó de *Bac*, segun otros; *Niparaja* salió vencedor, quitó á su

«enemigo las pitahayas y todas las frutas deliciosas, de arrojó del cielo con todos sus parciales y puso á *Tuparan* en una gruta cercana al mar, criando á las ballenas para que le sirviesen de guardianes. *Niparaja* no quería la guerra y *Tuparan* la apetecía; eran una faz del principio del bien y del principio del mal, que se combaten casi siempre en las teogonías asiáticas. De aquí resultaron dos sectas entre los *pericués*; los sectarios del primero eran graves, circunspectos, dóciles á la razon; los del segundo, falsos, embusteros, inquietos y obstinados. Estos últimos creían que las estrellas eran de metal y habían sido criadas por un númen llamado *Purutahui*, así como la luna por *Cucunumic*.»

«Segun los *guaicurás*, habitaba en el Norte el espíritu principal de *Guamongo*, quien mandaba á la tierra las enfermedades; en un tiempo mandó á otro espíritu, nombrado *Gujiaqui*, á que visitara la California, y cumplió su comision sembrando las pitahayas y señalando los lugares para la pesca, hasta un punto de la costa oriental (Puerto Escondido) en donde se encerró por algun tiempo, servido por espíritus inferiores, comiendo pitahayas y peces, y ocupado en hacer capas de los cabellos de sus devotos para los embusteros, de quienes luego diremos; salió al cabo de su retiro, concluyó su visita y se retiró para el Norte. Afirmaban tambien

«que el sol y la luna y los astros mayores eran mugeres á hombres que al desaparecer en el horizonte caian en la mar, de donde salian á nado al dia siguiente; las estrellas eran fogones encendidos por el espíritu visitador, vueltos á encender despues que se apagaban en el agua.»

«Para los *cochimiés*, habitaba en el cielo un gran señor llamado en su lengua *el que vive*, quien sin concurso de muger tenia dos hijos, *el veloz y la perfeccion ó el término del barro*, existiendo tambien otro personage, bajo el nombre de *el que hace señores*; los tres no eran mas de uno, el cual habia creado todas las cosas y á la muger. *El que vive* creó tambien unos séres invisibles, mentirosos y engañadores, enemigos del hombre, y que se apoderaban de los muertos para meterlos debajo de tierra y que no vieran al creador. Los *cochimiés* de mas allá de los 30° decian de un hombre que vino del cielo á la tierra para beneficiarla, y por eso le llamaban *Jama ambei veambí tevivichi*, el hombre venido del cielo. No le adoraban, mas el hacia una fiesta preparada por el engaño, pues maguer bárbaros y ateos sabian sacar provecho en la supersticion. Pocos dias antes de la fiesta, las mugeres buscaban por todas partes los manjares que les servian de alimento y los colocaban bajo un emparrado; llegado el dia, un jóven, encargado

«de hacer el papel del *númen*, vestido de pieles y «pintado el rostro para no ser conocido, se dejaba «ver de improviso en lo alto de un monte cercano, «en medio de la afectada admiracion de los demás» «bajaba al emparrado corriendo, devoraba la comida «en compañía de los hombres, y desaparecia des- «pues, tambien corriendo; quedaban edificadas las «engañadas mugeres y hartos á su costa los far- «santes maridos. Los indios *cochimiés*, que tanto «gustaban comer del trabajo ageno, tenian además «otro engaño. Fingian que los muertos que habi- «taban en los países del Norte, venian cada año á «hacerles una visita; para recibirlos, las mugeres «hacian la recoleccion de los manjares, y mientas «ellas y los niños lloraban en un lugar retirado la «pérdida de sus parientes, los hombres devoraban «los mantenimientos. Estos secretos se guardaban «con tanta fidelidad, que un jóven que los reveló á «su madre, fué muerto en el acto mismo por su «padre.»

Estas raras creencias fueron terminando lenta- mente, en virtud de la educacion civil y religiosa que recibian los naturales por los regulares de la Compañía de Jesus.

Hoy, conforme á la ley fundamental de la na- cion, hay verdadera tolerancia de cultos, mas la religion dominante es la católica.

## EJERCICIOS.

1. ¿En qué estado se halla la industria, y qué ramos la constituyen?
2. ¿Cómo debe considerarse el comercio, y qué ramos comprende?
3. ¿En qué estado se halla la instruccion pú- blica?
4. ¿Qué estado guarda la beneficencia?
5. Describidme las antiguas razas y sus costum- bres.
6. ¿Cuáles fueron los idiomas y dialectos anti- guos, y qué idioma es hoy el dominante?
7. ¿Cuáles fueron las creencias religiosas de los antiguos, y cuáles las presentes?



**CAPITULO VIII.**

**De las vías de comunicacion, del censo general y division política del territorio.**

I. Uno de los graves males que se nota en el territorio, es la falta de espeditas y cómodas vías de comunicacion, que proporcionen á la poca industria y agricultura un verdadero mejoramiento: y tanto mas, cuanto que no son tan largas las distancias de uno á otro mar. Esta mejora es una necesidad imperiosa para el progreso material de la península.

II. La poblacion con que cuenta el territorio as-

ciende, segun el último censo oficial, á 21,645 habitantes, distribuidos del modo siguiente:

MUNICIPALIDADES.	NUMERO DE HABITANTES.
La Paz.....	3,698
San José.....	3,108
San Antonio.....	3,771
Todos Santos.....	1,084
Santiago.....	1,722
Mulejé.....	1,405
Comondú.....	1,357
Santo Tomás.....	5,500
Total.....	21,645

III. La extension territorial es de 8,890 leguas cuadradas, y el censo general de 21,645 habitantes.

IV. La division política, segun los datos publicados por el Ministerio de Gobernacion, es: 8 municipalidades, sujetas á la primera autoridad política, jefe del territorio. La subdivision debe hacerse en una ciudad, 10 pueblos, 6 misiones, 2 colonias, 30 ranchos, 39 desiertos con denominacion conocida y 9 minerales.

V. El territorio pudiera dividirse en dos distritos; el del Norte y el del Sur. El primero podría comprender desde los  $32^{\circ} 33'$  de latitud N. por el lado del Océano Pacífico, corriendo la línea divisoria con la Alta California, hasta la margen derecha del río Colorado, á la barranca de Animas, á los  $28^{\circ} 54' 32''$  de la indicada latitud, que es donde se interrumpe la cordillera que hay en la península; y el segundo, desde la propia barranca al Cabo de San Lúcas, extremidad sur del territorio.

MUNICIPALIDADES.

VI. *La Paz*. Ciudad capital del territorio y puerto habilitado al comercio extranjero; situado en el mar de Cortés á los  $24^{\circ} 6' 10''$  de lat. N. y  $10^{\circ} 59' 40''$  de longitud Occidental del meridiano de México, de clima cálido, seco y salubre, con 896 habitantes.

Es la residencia del jefe político del territorio, jueces de primera instancia, y registro civil, Jefatura de Hacienda, Aduana marítima de altura, capitanía del puerto, administración principal de

correos y de la renta del timbre, en sustitución de la del papel sellado, siendo á la vez cabecera municipal de su demarcación y el lugar en que se halla su ayuntamiento.

Su puerto es excelente; defendible por varios puntos: la agricultura que se encuentra en sus inmediaciones es pobre y escasa. De sus ranchos inmediatos se exportan algunos frutos y esquilmos. En su ensenada se pesca una brillante y preciosa perla de magnífico oriente y el carey abunda en sus inmediatas costas. Sus edificios nada tienen de notable.

*San José del Cabo*, puerto en el golfo y pueblo cabecera de su municipalidad, situado entre los  $23^{\circ} 3' 15''$  de lat. N. y los  $10^{\circ} 31' 7''$  de long. al O. del mer. de México, de clima muy cálido, pero sano. Está en una planicie arenosa donde se produce la caña de azúcar, maíz, frijol, papas con abundancia y alguna hortaliza. De este pueblo se exporta carne salada y baquetas. Sus edificios son muy comunes.

*San Antonio*, pueblo, cabecera municipal y mineral de grande importancia; colocado en un terreno excesivamente montañoso y áspero, con serranías elevadas, situado á los  $23^{\circ} 35' 47''$  de lat. N. y los  $11^{\circ} 8'$  de long. al O. del mer. de México, de clima

cálido y seco. Antiguamente fué la capital del territorio.

*Todos Santos*, pueblo, cabecera de su municipio, situado á los  $23^{\circ} 25' 38''$  de lat. N. y los  $11^{\circ} 13' 46''$  de long. al O. del mer. de México, de clima cálido.

*Santiago*, pueblo, cabecera municipal; situado á los  $23^{\circ} 18' 11''$  de lat. N. y los  $11^{\circ} 38' 41''$  de long. Occ. del mer. de México. El terreno que lo rodea es arenoso y de ciénega; sin embargo, se produce la caña de azúcar, el maíz, frijol, chile y algunas legumbres. Su clima es cálido y un poco mal sano. Sus habitantes son bastante industriosos.

*Mulejé*, pueblo cabecera municipal y puerto no muy abrigado para las embarcaciones, aunque con buen fondeadero. Su entrada es muy defendible. El estero que tiene en sus inmediaciones, corre de E. á O.: en la estación de lluvia crece extraordinariamente. Se halla situado á los  $26^{\circ} 46' 9''$  de lat. N. y los  $13^{\circ} 2' 33''$  de long. al O. del mer. de México. En sus inmediaciones se produce la caña de azúcar, maíz, frijol, arroz, chile, dátil, uva, higo, olivo y esquisitas piñas, con algunas otras frutas de ambos climas. La pesca de perla y de carey es muy abundante. El ostion y otros mariscos son muy esquisitos.

*San José Comordú*, pueblo, cabecera de su mu-

nicipio, situado en una extensa cañada á los  $26^{\circ} 28' 43''$  de lat. N. y los  $12^{\circ} 30' 16''$  de long. al O. del mer. de México, de clima cálido y sano. En sus cercanías se cultiva el maíz, frijol, viña, caña de azúcar y esquisitas frutas.

*Santo Tomás*, pueblo cabecera municipal, situado al N. O. de la península, cercano al Océano Pacífico, á los  $31^{\circ} 26'$  de lat. N. y los  $17^{\circ} 5' 19''$  de long. al O. del mer. de México, de clima mas bien templado que cálido.

Los demás pueblos, aunque pequeños, son:

*Miraflores*, á 13 leguas de San José del Cabo, de terreno muy quebrado y boscoso. Cuenta con un arroyo permanente con abundante agua. Los habitantes cultivan la caña de azúcar, aunque en corta escala. Sus frutas son esquisitas, sin embargo que sus terrenos de labranza no manifiestan su fertilidad. La cria de ganado vacuno, lanar y caballar, es abundante. La industria consiste en los ramos de agricultura y cria de ganado.

*San Bartolo*, pueblo en terreno montañoso, abundante de piedras de todas clases. Las lomas que tiene en sus cercanías, casi siempre están muy bien empastadas. La caña que se produce en sus inmediaciones y la naranja, son de una excelente calidad.

*Nuestra Señora del Loreto*, puerto situado en el G. R. C. -9.

golfo de la península, á los 26° 4' 13" de lat. N. y los 12° 23' 38" de long. Occ. del mer. de México, de clima cálido. El puerto no es de lo mas amparado para las naves. Se cultiva mucho el olivo, aunque su terreno es bastante estéril por la falta de agua, pues para el uso doméstico se sirven de la de pozos.

*San Ignacio*, mision erigida en pueblo. Sus habitantes se dedican á las labores del campo, porque, sus terrenos son regulares, cosechando maíz, trigo, y frijol con abundancia. El dátil que se cosecha es excesivamente grande y muy esquisito.

Hay otros pequeñisimos pueblos, porque así han dado en llamarles, como el *Rosario*, *San Miguel*, *Guadalupe*, *San Vicente*, *Santo Domingo*, *San Gabriel*, *Santa Agueda*, *Patrocinio* y *Santa Isabel*, que no merecen el nombre que se les dá.

#### MISIONES.

VII. Bajo el nombre de misiones están comprendidas hoy algunas pequeñas rancherías, y á veces una sola casa. Las que aun se consideran bajo la denominacion indicada, son:

*Santa María*, al pié de una cuesta excesivamente pedregosa, cuya subida y bajada debe estimarse en dos leguas y media. La loma tiene muy buen pasto. El arroyo que corre por las orillas de la poblacion viene encajonado, y en la estacion de lluvia crece tanto que parece un caudaloso rio.

*San Fernando*, en ruinas. Sus terrenos son excelentes; el agua que hay en sus cercanías alcanza á regar algunas fanegas de sembradura. Se cosecha el maíz, frijol, chile y esquisitas frutas.

*Santo Domingo*, con terrenos de labor donde se cosecha el maíz, frijol, garbanzo, etc.

*San Vicente*, antigua cabecera de la frontera y residencia de la autoridad militar. Hoy es terreno de propiedad particular.

*Santo Tomas*, con buenas tierras de labor, abundante agua, mucho ganado y regulares frutas.

*Descanso*, mision con buenas tierras de labor y excelente ganado.

#### RANCHOS,

VIII. *El Zacatal*, cuenta con regulares planicies, cria de ganados y pastos bastante nutritivos.



El agua para los habitantes y ganado se toma de los pozos.

*Los Aripez*, de condiciones como el anterior.

*Rodriguez*, sus lomas producen con abundancia un pasto muy nutritivo para el ganado, el agua se toma de los pozos.

*San Hilario*, situado en terreno plano, con abundante pasto y regulares tierras de labor; el agua es un poco escasa.

*La Junta*, de regulares tierras, está destinado á la cria de ganado; en las márgenes de un pequeño arroyo que tiene, hay viñas que producen la uva blanca y morada de un sabor esquisito

*San Luis*, con muy buenas tierras de labor; se cosecha el maiz, frijol, garbanzo, chile y regulares frutas.

*Tiguana*, de tierras bastante regulares para la cria de ganado, con abundante agua.

*Quepo*, de buenas tierras de labor, con una huerta que produce mucha fruta.

*San Ignacio*, tiene tierras de labor y cria de ganado con agua suficiente.

*Santa Cruz*, destinado á la labranza y cria de ganado, tiene agua para llenar las necesidades de la finca.

*Puerto Escondido*, destinado á la agricultura y

cria de ganado. En sus huertas hay una esquisita fruta.

*Chuenque*, tierras de labranza; hay una huerta regular.

*Las Parras*, finca destinada á viñas, hortaliza, frutas y cereales, tiene mucha agua y algun ganado.

*Rancho Viejo*, destinado á la agricultura y cria de ganado.

Los demas ranchos destinados como los anteriores á la agricultura y cria de ganados son: *Santa Rosalía, Purísima Vieja, San José, la Magdalena, Santa Agueda, San Simon, Santelmo, San Ramon, el Salado, San Rafael, Guadalupe, la Grulla, la Ensenada, Santa Rosa, y el Rosario.*

Las colonias son: *el Rosario y la Magdalena.*

#### DESIERTOS.

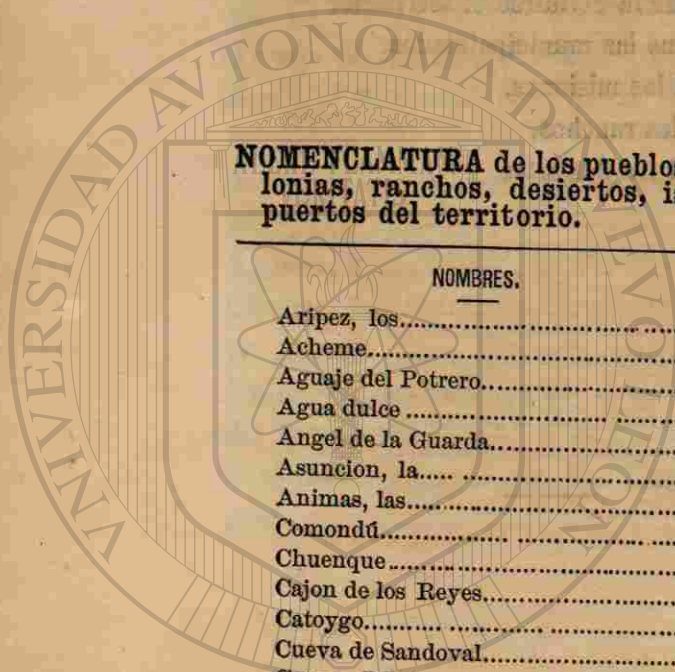
IX. Estos espacios de tierra mas ó menos extensos tienen terrenos de distintas calidades; en unos se encuentra agua, en otros no; unos tienen regulares árboles y pastos, otros son áridos y estériles. Sus nombres son: *Cajon de los Reyes Me-*

sa de la Vieja, Las Liebres, Pasion, Acheme, Caytoyo, San Ramon, Jesus María, Cueva de Sandoval, La Tinaja, Cuevas Prietas, Jesus del Monte, Aguaje del Potrero, La Junta, San Lucas, el Infierno, el Mezquital, San Sabás, San Angel, Deramaderos. Ojo de liebre, las Flores, el Toro, San Javier, Rosarito, San Andres, San Vicente, Calamujé, San Francisco, San Nicolás, Agua dulce, San Agustin, Santa Ursula, La Cuevita, El Socorro, El Carmen, San Antonio y Tia Juana por cuya planicie pasa la línea divisoria trazada entre la Alta California, perteneciente hoy á los Estados-Unidos del Norte, y la República Mexicana. De este punto al pueblo y puerto de San Diego, hay siete leguas.

## EJERCICIOS.

1. ¿Cómo deben estimarse las vías de comunicación?
2. ¿Con qué población cuenta el territorio?
3. ¿Cuántos habitantes corresponden á cada legua cuadrada?

4. ¿De qué modo está hecha la division territorial?
5. ¿Cómo pudiera dividirse el territorio?
6. Describidme las municipalidades.
7. Enumerad las misiones.
8. Nombrad los ranchos.
9. Mencionad los desiertos.



**NOMENCLATURA de los pueblos, misiones, colonias, ranchos, desiertos, islas, islotes y puertos del territorio.**

NOMBRES.	CLASIFICACION.
Aripez, los.....	Rancho.
Acheme.....	Desierto.
Aguaje del Potrero.....	"
Agua dulce.....	"
Angel de la Guarda.....	Isla.
Asuncion, la.....	"
Animas, las.....	"
Comondú.....	Pueblo.
Chuenque.....	Rancho.
Cajon de los Reyes.....	Desierto.
Catoygo.....	"
Cueva de Sandoval.....	"
Cuevas Prietas.....	"
Calamujé.....	"
Cuevita, la.....	"
Cármén, el.....	"
Cedros, la de.....	Isla.
Cármén, la del.....	"
Cerralvo, la de.....	"
Coronada.....	"
Catalana, la.....	"
Coronados, los.....	Islote.
Canoa, la.....	Puerto.
Descanso.....	Mision.

NOMBRES.	CLASIFICACION.
Derramaderos.....	Desierto.
Danzantes.....	Isla.
Espiritu Santo.....	"
Ensenada, la.....	Rancho.
Flores, las.....	Desierto.
Guadalupe.....	Pueblo.
Guadalupe.....	Rancho.
Grulla.....	"
Galápagos, los.....	Islote.
Junta, la.....	Rancho.
Jesus María.....	Desierto.
Jesus del Monte.....	"
Loreto, puerto y.....	Pueblo.
Liebres, las.....	Desierto.
Mulejé.....	Pueblo.
Miraflores.....	"
Magdalena, la.....	Rancho.
Mesa de la Vieja.....	Desierto.
Mezquital.....	"
Magdalena.....	Colonia.
Montserrat.....	Isla.
Natividad.....	"
Ojo de liebre.....	Desierto.
Paz, la, capital del territorio y puerto.....	Ciudad.
Patrocinio.....	Pueblo.
Puerto escondido.....	Rancho.
Parras, las.....	"
Pasion.....	Desierto.
Pichilingue.....	Puerto.
Quepo.....	Rancho.
Rosario, el.....	Pueblo.
Rodríguez.....	Rancho.
Rancho Viejo.....	"
Rosario, el.....	"
Rosarito.....	Desierto.
Rosario.....	Colonia.

NOMBRES.	CLASIFICACION.
Rasa, la .....	Isla.
San José del Cabo, puerto .....	Pueblo.
San Antonio.....	"
Santiago.....	"
Santo Tomás.....	"
San Bartolo.....	"
San Ignacio.....	"
San Miguel.....	"
San Vicente.....	"
Santo Domingo.....	"
San Gabriel.....	"
Santa Agueda.....	"
Santa Isabel.....	"
Santa María.....	Mision.
San Fernando.....	"
Santo Domingo .....	"
San Vicente.....	"
Santo Tomás.....	"
San Hilario.....	Rancho.
San Luis.....	"
Santa Cruz.....	"
Santa Rosalva.....	"
Santa Agueda.....	"
San Simón.....	"
Santelmo.....	"
San Ramon.....	"
Salado, el.....	"
San Rafael.....	"
Santa Rosa.....	"
San Ramon .....	Desierto.
San Lucas.....	"
San Sabás.....	"
San Angel.....	"
San Andrés.....	"
San Vicente.....	"
San Francisco.....	"

NOMBRES.	CLASIFICACION.
San Nicolás.....	Desierto.
San Agustín.....	"
Santa Ursula.....	"
Socorro, el.....	"
San Antonio .....	"
Santa Margarita.....	Isla.
San José.....	"
Salsipuedes.....	"
San Bernardo.....	"
San Benito.....	"
San Fernando.....	"
Santa Cruz.....	"
San Diego.....	"
Santa Catarina.....	"
San Pedro Mártir.....	"
San Bernabé .....	"
San Juan Nepomuceno.....	"
San Martín.....	"
San Gerónimo.....	"
San Roque.....	"
San Martín .....	Islote.
San Ildefonso.....	"
San Marcial.....	"
San Marcos.....	"
San Quintín.....	Puerto.
Santelmo.....	"
San Bartolomé.....	"
Todos Santos.....	Pueblo.
Tiguana.....	Rancho.
Tinaja, la.....	Desierto.
Trinidad.....	Isla.
Toro, el.....	Desierto.
Tía Juana.....	"
Infierno, el.....	"
Zacatal.....	Rancho.

POSICIONES GEOGRAFICAS de algunos puntos del territorio, siendo la posición del meridiano de partida, la Torre de Catedral de México, 99° 6' 43'' 3'' Oeste del meridiano de Greenwich.

		LATITUDES NORTE.	LONG. O DEL MER. DE MEXICO.
Angel de la Guarda.	Isla.	20° 39'	13° 43' 52''
Asuncion.....	"	29° 8'	15° 2' 14''
Cedros.....	"	28° 2' 10''	15° 31' 46''
Cármén.....	"	25° 39' 34''	11° 58' 56''
Cerralvo.....	"	24° 32'	10° 30'
Catalana.....	"	25° 35' 35''	11° 41' 2''
Loreto.....	Pueblo.	26° 4' 13''	12° 23' 38''
Mulejé.....	"	26° 46' 9''	13° 2' 33''
Paz, la.....	Ciudad capital del territorio.	24° 6' 10''	10° 59' 40''
Rasa, la.....	Isla.	28° 49' 56''	13° 27' 5''
San José del Cabo ...	Pueblo.	23° 3' 15''	10° 31' 7''
San Antonio.....	"	23° 35' 47''	11° 8'
Santiago.....	"	23° 18' 11''	11° 38' 41''
San José Comondú..	"	26° 28' 43''	12° 30' 16''
Santo Tomás.....	"	31° 26'	17° 5' 19''
Santa Margarita.....	Isla.	23° 32'	12° 37'
San José.....	"	25°	11° 21' 7''
Salsipuedes.....	"	28° 37'	13° 29'
San Bernardo.....	"	29° 40' 38''	16° 50' 19''
San Benito.....	"	28° 18' 22''	16° 39'
Todos Santos.....	Pueblo.	23° 25' 38''	11° 13' 46''

La península se halla comprendida entre los 22° 5' y 32° 43' 56'' de latitud N. y los 10° 10' 42'' y 17° 58' 34'' de longitud occidental del meridiano de México.

## CAPITULO IX.

### Del Sistema, Régimen administrativo y Poderes del Territorio.

I. El sistema adoptado en el Territorio, es la forma republicana, representativa, democrática, federal.

II. El Territorio, para su régimen interior, depende de los Poderes Federales. La Constitución general de la República es su constitución, y el Congreso de la Unión su legislatura. Su ejecutivo, el jefe político nombrado por el gobierno general, al que representa, y su tribunal supremo de justicia, la Suprema Corte de la Nación.

POSICIONES GEOGRAFICAS de algunos puntos del territorio, siendo la posición del meridiano de partida, la Torre de Catedral de México, 99° 6' 43'' 3'' Oeste del meridiano de Greenwich.

		LATITUDES NORTE.	LONG. O DEL MER. DE MEXICO.
Angel de la Guarda.	Isla.	20° 39'	13° 43' 52''
Asuncion.....	"	29° 8'	15° 2' 14''
Cedros.....	"	28° 2' 10''	15° 31' 46''
Cármén.....	"	25° 39' 34''	11° 58' 56''
Cerralvo.....	"	24° 32'	10° 30'
Catalana.....	"	25° 35' 35''	11° 41' 2''
Loreto.....	Pueblo.	26° 4' 13''	12° 23' 38''
Mulejé.....	"	26° 46' 9''	13° 2' 33''
Paz, la.....	Ciudad capital del territorio.	24° 6' 10''	10° 59' 40''
Rasa, la.....	Isla.	28° 49' 56''	13° 27' 5''
San José del Cabo ...	Pueblo.	23° 3' 15''	10° 31' 7''
San Antonio.....	"	23° 35' 47''	11° 8'
Santiago.....	"	23° 18' 11''	11° 38' 41''
San José Comondú..	"	26° 28' 43''	12° 30' 16''
Santo Tomás.....	"	31° 26'	17° 5' 19''
Santa Margarita.....	Isla.	23° 32'	12° 37'
San José.....	"	25°	11° 21' 7''
Salsipuedes.....	"	28° 37'	13° 29'
San Bernardo.....	"	29° 40' 38''	16° 50' 19''
San Benito.....	"	28° 18' 22''	16° 39'
Todos Santos.....	Pueblo.	23° 25' 38''	11° 13' 46''

La península se halla comprendida entre los 22° 5' y 32° 43' 56'' de latitud N. y los 10° 10' 42'' y 17° 58' 34'' de longitud occidental del meridiano de México.

## CAPITULO IX.

### Del Sistema, Régimen administrativo y Poderes del Territorio.

I. El sistema adoptado en el Territorio, es la forma republicana, representativa, democrática, federal.

II. El Territorio, para su régimen interior, depende de los Poderes Federales. La Constitución general de la República es su constitución, y el Congreso de la Unión su legislatura. Su ejecutivo, el jefe político nombrado por el gobierno general, al que representa, y su tribunal supremo de justicia, la Suprema Corte de la Nación.

III. Los derechos del hombre están perfectamente garantidos. Todos nacen libres: los esclavos que pisen el territorio recobran por ese hecho su libertad, y tienen derecho á la proteccion de las leyes.

La enseñanza es libre. Todo hombre es libre para abrazar la profesion, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podrá impedir, sino por sentencia judicial, cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolucion gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad. Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales, sin la justa retribucion y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningun contrato por el que el hombre pierda su libertad ó sea proscrito.

La libertad de la prensa es amplia, sin otra restriccion que el respeto á la moral, á la vida privada á los derechos de tercero y á que no se cometan delitos ó se perturbe el reposo público. El derecho de peticion es inviolable, siempre que se ejerza de un modo respetuoso y pacífico. A toda peticion escrita debe recaer un acuerdo en la propia forma; la autoridad está en el deber de hacer conocer al peticionario el resultado de su solicitud.

El derecho de asociarse ó reunirse pacíficamente

con cualquier objeto lícito, no se puede impedir; pero solo los ciudadanos de la República pueden hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país. Ninguna reunion armada tiene derecho de deliberar.

Todo hombre tiene el derecho de poseer y portar armas para su seguridad y legítima defensa. Una ley señalará las prohibidas y las penas en que incurrirán los que las porten. Todo hombre tiene derecho para entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo-conducto ú otro requisito semejante.

No hay, ni se reconocen en la República, títulos de nobleza, ni prerogativas, ni honores hereditarios. Nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni tribunales especiales. Ninguna persona ni corporacion puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensacion de un servicio público y estén fijados por la ley. El fuero de guerra solo subsiste para las faltas y delitos que tengan exacta conexion con la disciplina militar.

No se puede expedir ninguna ley para que su efecto sea retroactivo; para ser juzgado y sentenciado, las leyes deben estar dadas con anterioridad al hecho. Están prohibidos los tratados de extradicion de reos políticos. Nadie puede ser molestado

en su persona, familia, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En el caso de delito infraganti, toda persona puede aprehender al delincuente y á sus cómplices, poniéndolos sin demora á disposicion de la autoridad inmediata.

Nadie puede ser preso por deudas de un carácter puramente civil. Nadie puede ejercer violencia para reclamar su derecho. Los tribunales siempre están expeditos para administrar justicia; ésta se administra gratuitamente. Solo ha lugar á prision por delito que merezca pena corporal. En cualquier estado del proceso en que aparezca que al acusado no se le puede imponer tal pena, se pone en libertad bajo de fianza. Ninguna detencion puede exceder del término de tres dias, sin que se justifique con un auto motivado de prision y los demás requisitos que establece la ley. El solo lapso de este término, constituye responsables á la autoridad que la ordena ó consiente y á los agentes, ministros, alcaldes ó carceleros que la ejecuten. Todo mal tratamiento en la aprehension ó en las prisiones, toda molestia que se infiera sin motivo legal, toda gabela ó contribucion en las cárceles, es un abuso que corrigen las leyes y castigan severamente las autoridades.

En todo juicio criminal el acusado tiene las garantías de que se le haga saber el motivo del procedimiento y el nombre del acusador si lo hubiere; que se le tome declaracion preparatoria dentro de cuarenta y ocho horas, contadas desde que esté á disposicion de su juez competente; que se le caree con los testigos que depongan en su contra; que se le faciliten los datos que necesite y consten en el proceso para preparar sus descargos; y que se le oiga en defensa por sí ó por persona de su confianza ó por ambos, segun su voluntad. En el caso de no tener quien lo defienda, se le presenta una lista de los defensores de oficio, para que elija el que le convenga. La aplicacion de las penas propiamente tales, es exclusiva de la autoridad judicial. La política ó administrativa, solo puede imponer, como correccion, hasta quinientos pesos de multa, ó hasta un mes de reclusion, en los casos y modo que espresamente determina la ley.

Estan abolidas las penas de mutilacion, infamia, marca, azotes, palos, tormento de cualquiera especie, multas excesivas y confiscacion de bienes. Está abolida la pena de muerte para los delitos políticos, con escepcion de los delitos de traicion á la pátria, asalto en camino, incendio, parricidio, homicidio con premeditacion y alevosía, los graves del orden militar y los de piratería. Ningun juicio

G. B. C.—11.



criminal puede tener mas de tres instancias, ni juzgarse dos veces á una misma persona por el propio delito.

Es inviolable la correspondencia que camine cerrada por las oficinas de la renta de correos. Los militares no pueden exigir bagajes, ni alojamiento mas que en caso de guerra y con autorizacion especial para hacerlo. La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnizacion. Ninguna corporacion civil ó eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominacion ú objeto, tiene capacidad legal para adquirir en propiedad ó administrar por sí bienes raices, con escepcion de los edificios destinados al servicio de la institucion. No hay monopolios, ni estancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título de proteccion á la industria, esceptuándose la acuñacion de moneda, correos y privilegios que por tiempo limitado conceda el Congreso á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora.

Solo en los graves casos de perturbacion de la paz pública, grave peligro de la sociedad ó guerra extranjera, pueden suspenderse las garantías que otorga la Constitucion.

Son mexicanos: los nacidos dentro y fuera del territorio de la República, de padres mexicanos:

los extranjeros que se naturalicen conforme á las leyes de la federacion, los extranjeros que adquieran bienes raices en la República ó tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten la resolucion de conservar su nacionalidad.

Las obligaciones de los mexicanos son: defender la independenciam, el territorio, el honor, los derechos é intereses de su pátria y contribuir para los gastos públicos, así de la Federacion como del territorio y municipio en que residan. Para los empleos, cargos ó comisiones son preferidos los mexicanos á los extranjeros.

Son extranjeros los que han nacido fuera de la República no siendo sus padres mexicanos, ó los que no se hayan naturalizado ó bien conserven su nacionalidad. Tienen derecho á las garantías que otorga la constitucion, quedando al gobierno la facultad de expulsar á los perniciosos. Estan en la obligacion de contribuir para los gastos públicos de la manera que lo disponen las leyes; obedecer éstas y respetar á las autoridades, sugetándose en sus litigios al fallo de los tribunales del pais.

Son ciudadanos mexicanos y del Territorio, todos los que teniendo la calidad de mexicanos, reunan ademas los siguientes: haber cumplido 18 años siendo casado ó 21 si no lo fuere, y tener un honesto modo de vivir. Sus prerogativas son: votar

en las elecciones populares: poder ser votado para todos los cargos de eleccion popular; asociarse para tratar los asuntos políticos del pais; tomar las armas en el ejército ó guardia nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, y ejercer en toda clase de negocios el derecho de peticion. Sus obligaciones son: inscribirse en el padron de su municipalidad, manifestando la propiedad que tienen, ó la industria, profesion ó trabajo de que subsisten; alistarse en la guardia nacional; votar en las elecciones populares, en el distrito que les corresponda, y desempeñar los cargos de eleccion popular de la federacion, que en ningun caso son gratuitos.

La calidad de ciudadano se pierde, por naturalizarse en pais extranjero; por servir oficialmente al gobierno de otro pais, ó admitir de él condecoraciones, títulos ó funciones, sin prévia licencia del Congreso federal; exceptúanse los títulos literarios, científicos y humanitarios, que se pueden admitir libremente.

La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar ó modificar la forma de su gobierno. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los pode-

res de la Union en los casos de su competencia, y por los de los Estados para lo que toca á su régimen interior.

IV. Las partes integrantes de la federacion mexicana, son los Estados, Distrito federal y el territorio de que nos ocupamos.

#### ESTADOS.

Aguascalientes.	Nuevo-Leon.
Campeche.	Oaxaca.
Coahuila.	Puebla.
Colima.	Querétaro.
Chiapas.	San Luis Potosí.
Chihuahua.	Sinaloa.
Durango.	Sonora.
Guanajuato.	Tabasco.
Guerrero.	Tamaulipas.
Hidalgo.	Tlaxcala.
Jalisco.	Veraacruz.
México.	Yucatan.
Michoacan.	Zacatecas.
Morelos.	Distrito federal.

Baja California (territorio.)

V. El Supremo Poder de la Federacion se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial, sin que puedan reunirse dos ó mas poderes en una persona ó corporacion, ni depositarse el legislativo en un individuo.

#### DEL PODER LEGISLATIVO.

El poder legislativo está depositado en una asamblea que se denomina Congreso de la Union. Este

se forma de 227 diputados electos popularmente por los colegios electorales de otros tantos distritos; sufragando cada uno para un diputado propietario y un suplente. Ciento catorce diputados forman *quorum*, y con este número pueden dar principio las sesiones. El censo por cada diputado es el de 40,000 habitantes, ó por una fraccion que pase de 20,000.

VI. Para ser diputado se requiere: ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos; tener veinticinco años cumplidos el día de la apertura de las sesiones; ser vecino del Estado ó Territorio que hace la eleccion, y no pertenecer al estado eclesiástico. Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su encargo y jamás pueden ser reconvenidos por ellas. El Congreso tiene cada año dos períodos de sesiones ordinarias: el primero principia en 16 de Septiembre y termina en 15 de Diciembre, prorogable por 30 días; y el segundo, improrogable, en 1º de Abril y termina el día último de Mayo.

VII. El derecho de iniciar las leyes compete al Presidente de la República, á los diputados al Congreso federal y á las Legislaturas de los Estados.

VIII. El Congreso tiene facultad para admitir nuevos Estados ó Territorios á la Union federal,

incorporándolos á la nacion; para erigir los territorios en Estados cuando tengan una poblacion de 80,000 habitantes y los elementos necesarios para su existencia política; para formar nuevos Estados dentro de los existentes, siempre que tengan las condiciones antes expresadas, oyendo á las Legislaturas para tomar en cuenta si la mayoría ratifica la ereccion; para arreglar definitivamente los límites de los Estados, si sus diferencias no son de un carácter contencioso; para cambiar la residencia de los Supremos Poderes de la Federacion; para el arreglo interior del Distrito federal y Territorios; para aprobar el presupuesto de los gastos de la Federacion; para dar bases al ejecutivo nacional, á fin de que pueda celebrar empréstitos y mandar pagar la deuda nacional; para expedir aranceles y bases de la legislacion mercantil; para crear y suprimir empleos públicos de la Federacion, aumentando ó disminuyendo sus dotaciones; para ratificar los nombramientos que haga el ejecutivo, de ministros, agentes diplomáticos, cónsules, coroneles y jefes superiores del ejército; para aprobar los tratados, convenios ó convenciones diplomáticas que celebre el ejecutivo; para reglamentar el modo con que deben expedirse las patentes de corso, declarar las buenas ó malas presas y expedir las leyes relativas al derecho marítimo de paz y guerra; para conceder

ó negar la entrada ó pase por el territorio de la República á tropas extranjeras y consentir ó no que permanezcan por mas de un mes escuadras extranjeras en las aguas de la República; para permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites de la República; levantar y sostener el ejército y armada para reglamentar la organizacion, arme y disciplina de la guardia nacional; dictar leyes sobre naturalizacion, colonizacion y ciudadanía; dictar leyes sobre vías de comunicacion y correos; establecer casas de moneda y fijar las condiciones que ésta deba tener, fijar el valor de la extranjera y disponer se adopte un sistema general de pesos y medidas; fijar el valor de los terrenos baldíos; conceder amnistías, premios ó recompensas por servicios anteriores y privilegios por tiempo limitado á los inventores ó perfeccionadores de alguna mejora; para prorogar el período de sus sesiones; formar su reglamento interior; nombrar y remover libremente los empleados de su secretaría y los de la Contaduría mayor, y para expedir cuantas leyes y acuerdos sean necesarios para el bien del pueblo mexicano.

IX. En los recesos de la Cámara queda una diputacion permanente, compuesta de un representante por cada Estado, la cual está facultada para prestar su consentimiento á que disponga el ejecu-

tivo de la guardia nacional; acordar por sí ó á iniciativa del ejecutivo, la convocacion del Congreso á sesiones extraordinarias; aprobar los nombramientos de agentes diplomáticos y cónsules; recibir el juramento del Presidente de la República en su caso, y de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nacion.

#### DEL PODER EJECUTIVO.

X. El ejercicio del poder ejecutivo de la Union se deposita en un solo individuo que se denomina «Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos.» Su eleccion es indirecta en primer grado y en escrutinio secreto. Para ser presidente se requiere: ser mexicano por nacimiento, en el ejercicio de sus derechos, tener treinta años cumplidos al tiempo de la eleccion; residir en el país cuando ésta se verifique y no pertenecer al estado eclesiástico. El presidente electo entra á funcionar el 1º de Diciembre despues de su eleccion y su encargo dura cuatro años.

XI. Las faltas temporales del Presidente de la República son cubiertas por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, en las absolutas se procede á nueva eleccion. El encargo solo es renunciabile por causa justificada ante el Congreso. Antes de tomar posesion, protesta cumplir y hacer cumplir  
G. B. C.—12.

la Constitucion y las leyes. El Presidente no puede separarse de la residencia de los poderes, sin prévia licencia del Congreso general.

XII. Las facultades y obligaciones del Presidente son: promulgar y ejecutar las leyes que se expidan por el Congreso de la Union; nombrar y remover libremente los secretarios del despacho y funcionarios que no estén determinados por la Constitucion; nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobacion del Congreso, y en los recesos de éste, de la diputacion permanente; nombrar, con aprobacion del Congreso, los coroneles y demás jefes superiores del ejército y armada nacional; disponer de la fuerza armada permanente de mar y tierra para la seguridad interior y defensa exterior de la Federacion; disponer de la guardia nacional en sus casos; declarar la guerra en nombre de los Estados- Unidos Mexicanos, prévia ley del Congreso general; conceder patentes de curso, conforme á las bases dadas por la Cámara; dirigir los negocios diplomáticos y celebrar tratados con potencias, ratificándolos el Congreso federal; recibir ministros y representantes de potencias extranjeras; convocar al Congreso á sesiones extraordinarias cuando lo acuerde la diputacion permanente; facilitar al poder judicial los auxilios que necesite; habilitar toda clase de puertos y esta-

blecer aduanas marítimas y fronterizas; conceder ó negar indultos á los reos.

Para el despacho de los ramos administrativos tiene seis secretarios, que se denominan:

De Relaciones Exteriores.

- „ Gobernacion.
- „ Guerra y Marina.
- „ Justicia é Instruccion pública.
- „ Hacienda y Crédito público.
- „ Fomento, colonizacion é industria.

XIII. Para ser ministro es indispensable ser ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos y tener 25 años de edad. Las disposiciones del Presidente para ser cumplidas han de estar firmadas por el secretario del ramo á que pertenezcan.

DEL PODER JUDICIAL.

XIV. El ejercicio del poder judicial de la federacion, está depositado en la suprema Corte de la nacion y en los tribunales de Distrito y Circuito. Este poder lo componen once ministros propietarios, electos popularmente, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general. La duracion en su encargo es de seis años.

XV. Para ser individuo de la Suprema Corte se necesita estar instruido en la ciencia del derecho á juicio de los electores, tener treinta y cinco años

de edad, ser mexicano por nacimiento y en el ejercicio de sus derechos.

XVI. Corresponde á los tribunales de la federacion conocer; de todas las controversias que se susciten sobre el cumplimiento y aplicacion de las leyes federales; de las que se versen sobre el derecho marítimo; de aquellas en que la federacion se aparte; de las que se susciten entre dos ó mas Estados; de las del órden civil ó criminal que se susciten á consecuencia de los tratados celebrados con potencias extranjeras y de los casos concernientes á los agentes diplomáticos y cónsules.

XVII. A la Suprema Corte corresponde, desde la primera instancia, todas las controversias que se susciten de un Estado con otro y de aquellos en que la Union sea parte; dirimir las competencias entre los tribunales de la federacion; entre éstos y los de los Estados ó entre los de un Estado con los de otro; como tribunal de apelacion cuando conozcan en primera instancia los tribunales de la federacion.

XVIII. La Constitucion no pierde su fuerza y vigor aun cuando por alguna rebelion se interrumpa su observancia. En caso de que por algun trastorno se establezca un gobierno contrario á los principios que ella sanciona, luego que el pueblo recobre su libertad se restablecerá su observancia, castigando á los delincuentes.

EJERCICIOS.

1. ¿Qué sistema político está adoptado en el territorio?

2. ¿Cuál es la constitucion del territorio y sus poderes?

3. Explicad cómo estan consignados los derechos del hombre.

4. ¿Cuáles son las partes integrantes de la federacion?

5. ¿Cómo está dividido el Supremo poder de la federacion?

6. ¿Qué cualidades son necesarias para ser diputado?

7. ¿A quienes corresponde la iniciativa de las leyes?

8. ¿Qué facultades tiene el Congreso de la Union?

9. ¿En los recesos de la Cámara, quien representa al Congreso General?

10. ¿Quién ejerce el poder ejecutivo de la nacion?

11. ¿Cómo se cubren las faltas temporales é perpétuas del presidente de la República?

12. ¿Qué facultades y obligaciones tiene el ejecutivo nacional?

13. ¿Qué requisitos son indispensables para ser secretario del despacho?

14. ¿En quiénes está depositado el poder judicial de la federacion?

15. ¿Qué cualidades son precisas para ser magistrado de la Suprema Corte de justicia?

16. ¿Qué asuntos corresponden al conocimiento de los tribunales federales?

17. ¿De qué asuntos conoce la Suprema Corte de justicia?

18. ¿Pierde en algun caso su fuerza y vigor la constitucion?



### De los diputados al Congreso de la Union y de los funcionarios federales.

I. De conformidad con la ley electoral y censo del territorio, que es de 21,645 habitantes, envía al Congreso general un representante.

II. Los empleados federales son: el Jefe político del territorio y su secretario; el juez de primera instancia, escribano, escribiente y comisario ejecutor del juzgado de la Paz; los jueces de paz de las municipalidades del Cabo y la Frontera; el jefe superior de hacienda y sus dependientes; el administrador de la aduana marítima del puerto de la Paz, oficial 1º contador, vista, cajero, portero, contador

de moneda, cabo del resguardo, cuatro celadores, un patron de la falúa y cuatro bogas; el jefe de seccion de la aduana de cabotaje de San José del Cabo y dos celadores; el jefe de seccion de la aduana de cabotaje del puerto de Mulejé y dos celadores; el capitan del puerto de la Paz, patron para el bote y cuatro marineros; el administrador de correos y el de la renta del timbre

III. Hay ademas un juez del registro civil; y los ayuntamientos son constituidos por eleccion popular. Estos funcionarios, no son empleados federales, sino locales.

#### EJERCICIOS.

1. ¿Cuántos diputados al Congreso de la Union dá el territorio?
2. ¿Cuáles son los empleados federales?
3. ¿Qué otros funcionarios hay no pertenecientes á la federacion?

FIN.

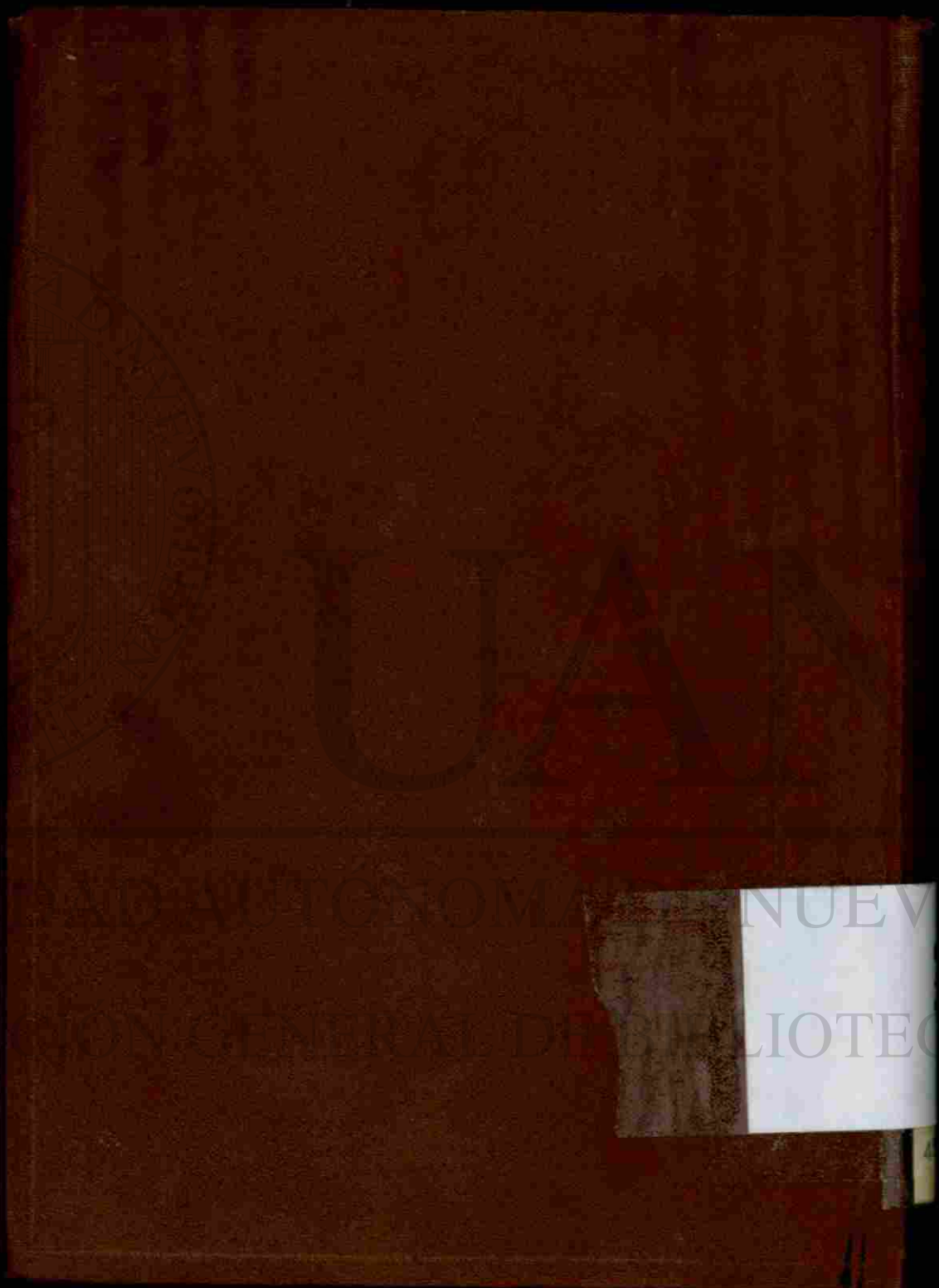


## INDICE.

	Págs.
CAPITULO I.—Etimología é historia.....	6
CAPITULO II.—Situacion, límites, extension, aspecto físico y clima.....	18
CAPITULO III.—Producciones naturales y estimacion de la propiedad.....	22
Reino vegetal.....	22
Reino animal.....	23
Reino mineral.....	25
CAPITULO IV.—Terrenos, montañas, volcanes y puntos mas elevadas.....	34
CAPITULO V.—Arroyos, aguas termales, lagunas, Golfo, ensenadas, bahías, radas, esteros, canales, placeres de perla y bajos.....	37
CAPITULO VI.—Islas, islotes, cayos, arrecifes, cabos, morros, puntas, puertos y costas.....	42
CAPITULO VII.—Industria, comercio, instruccion pública, beneficencia, razas, idiomas y religion.....	49
CAPITULO VIII.—De las vías de comunicacion, Censo general y division política del territorio.....	60
Municipalidades.....	62
Misiones.....	66
Ranchos.....	67
Desiertos.....	69
Nomenclatura de los pueblos, misiones, colonias, ranchos, desiertos, islas, islotes y puertos del territorio..	72
Posiciones geográficas.....	76
CAPITULO IX.—Sistema, régimen administrativo y poderes del territorio.....	77
Partes integrantes de la federacion.....	85
Poder legislativo.....	85
Poder ejecutivo.....	89
Poder judicial.....	91
CAPITULO X.—De los diputados al Congreso de la Union y de los funcionarios federales.....	94

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





NUEV  
LIOTEC

4